



VIOLENCIAS, CONFLICTOS URBANOS Y GUERRA CIVIL: el caso de la ciudad de Medellín en la década de los noventa

“Aquí somos centenares de miles, todos viviendo en una absoluta soledad. Por eso es por lo que estamos sometidos a todo lo que pueda suceder”

David Rousset

Vilma Liliana Franco*



Desde fines de la década de los noventa en Colombia, pocos se han resistido a la tentación de usar la expresión “conflicto urbano” para nombrar el aumento de la manifestación de la violencia vinculada a la guerra civil en las ciudades. Es por eso que ésta se ha convertido en una noción ensombrecida por la confusión, de la cual poco resulta comprensible y que suscita más equívocos que aciertos al momento de dilucidar la naturaleza de los antagonismos propiamente urbanos. Sin embargo, ello no lleva a prescindir de su uso sino, por el contrario, a la necesidad de

* Socióloga egresada Universidad de Antioquia. Maestría en Estudios de Paz -Universidad de Lancaster. Investigadora del Instituto Popular de Capacitación -IPC.

precisar el significado para recuperar su utilidad interpretativa. Por ello, es necesario señalar desde un comienzo que *conflicto urbano* no es ni un conflicto en general, ni escenificación de la guerra, ni violencia en la ciudad; es, por el contrario, una relación de antagonismo que versa sobre la construcción del espacio urbano –entendido este último a la manera propuesta por la escuela francesa de sociología urbana–. Es decir, el eje sobre el cual se configuran los objetivos contrapuestos en tal caso es el proceso de producción y organización social de espacios de aglomeración, en relación con los componentes del proceso de trabajo¹ y gestión política de un territorio culturizado.

Esta forma de definir el conflicto urbano, lleva a establecer una distinción necesaria con dos fenómenos que, aunque pueden estar relacionados, tienen una connotación diferente, son ellos: violencia y guerra civil. La primera, si bien puede llegar a estar inserta dentro de la estructura de relaciones conflictivas como una de las formas posibles de comportamiento, se presenta en grado desigual y con distinto impacto en cada uno de los tipos de conflictos urbanos, lo cual torna inadecuada la formulación de calificaciones genéricas sobre tal conducta social. La segunda, entendida como una disputa entre facciones armadas por la soberanía y que constituye una fractura del cuerpo político, es, por la naturaleza del objeto de discordia, independiente de los conflictos urbanos, aunque adquiera una relación de coimplicación con ellos o pueda integrar algunos de sus ejes. Ésta supone, por supuesto, un ejercicio de violencia y puede acoger, en un momento determinado, las ciudades como un escenario más para desplegar las hostilidades.

Uno de los lugares donde se manifiestan e imbrican violencias, conflictos urbanos y guerra civil, y que se acoge como estudio de caso en este ensayo para identificar relaciones y diferencias entre dichos fenómenos, es la ciudad de Medellín. Formada en la fase de urbanización tardía en América Latina, ésta es una ciudad intermedia que cumplió un papel importante en la etapa en que la expansión industrial estuvo al

1 En esta definición se propone a partir de la discusión entre Castells y Lojkine sobre la noción del espacio urbano. Véase CASTELLS, Manuel. La cuestión urbana. Madrid: Siglo XXI, 1979; LOJKINE, Jean. El marxismo, el Estado y la cuestión urbana. México: Siglo XXI, 1979.

centro del crecimiento económico de un país de capitalismo periférico e industrialización intravertida²; y que sufre un proceso de transformación de su función económica para la articulación directa a la economía-mundo, en el marco de un país caracterizado, en el plano interno, por una soberanía en disputa³ y en el ámbito externo por un menoscabo estructural de la autoridad estatal en la definición de la política económica, acentuado por el fenómeno de la transnacionalización.

Uno de los rasgos más característicos de ésta urbe, desde mediados de la década de los ochenta, ha sido la persistencia de altos niveles de violencia física directa en los conflictos por el territorio, lo cual llevó a caracterizarla como una ciudad violenta a causa de la existencia de ciudadanos poco dispuestos a la convivencia pacífica o no preparados para una solución adecuada de los conflictos. Desde finales de los noventa, se constituyó en un escenario de escalamiento localizado de la guerra civil, lo cual llevó a la adopción equívoca y generalizada del concepto de conflicto urbano y al afianzamiento de la anterior lectura de la violencia en la ciudad. En ambos casos ha sobresalido la ausencia de una lectura sobre la significación e intensidad diferencial de la violencia en los distintos tipos de conflictos y la relación entre conflictos más y menos o no violentos, desconociendo que uno de los principales puntos de convergencia entre ellos ha sido la configuración y acentuación de relaciones de dominación y opresión.

Para analizar las relaciones y diferencias entre violencias, conflictos urbanos y guerra civil en la ciudad de Medellín y cómo su desenvolvimiento conduce al afianzamiento de la opresión y dominación social, se inicia en este ensayo con la identificación de las principales hipótesis interpretativas sobre la violencia en la ciudad. En segunda instancia, se identifican y caracterizan algunos de los principales conflictos urbanos en torno a los cuales se ha configurado la ciudad en la década de los noventa y se analiza en qué grado tiene manifestación la violencia física directa y cuál es su

2 Es decir, lo característico de la economía del país han sido los altos grados de dependencia en cuanto a adquisición de insumos y maquinaria para la producción del sector externo, una frágil estructura comercial y una balanza de pagos deficitaria cuya financiación condujo a la crisis de la deuda externa. Véase RODRÍGUEZ, Octavio. *La Teoría del Subdesarrollo de la CEPAL*. Siglo XXI Editores, Octava Edición, 1993.

3 Sobre la idea de la soberanía en disputa véase: URIBE, María Teresa. *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región, 2001a.

connotación para cada uno de ellos. En tercer lugar, se examina brevemente la evolución de la incidencia de la guerra civil y la forma como se relaciona con los conflictos urbanos violentos y no violentos.

1. LAS INTERPRETACIONES SOBRE VIOLENCIAS EN LA CIUDAD⁴

El carácter extendido y prolongado de las violencias en la ciudad de Medellín, desde su acentuación a fines de los ochenta y comienzos de los noventa, supuso desafíos tanto para las instituciones estatales como para los analistas sociales con relación a la búsqueda e implementación de estrategias eficaces de contención y a la adopción de enfoques interpretativos, respectivamente. La preocupación de éstos últimos por las altas tasas de homicidio, sirvió de impulso para la producción de variada literatura sobre el fenómeno de la violencia física directa en la ciudad, lo cual llevó a asumir, por momentos, que se estaba ante una situación sobrediagnosticada. No obstante, nunca se ha estado cerca del agotamiento de dicho problema como objeto de investigación social y, por el contrario, se enfrenta la necesidad de seguir intentando nuevas aproximaciones sobre la base de los límites encontrados⁵.

Por ello, a lo largo de la historia reciente de las violencias en Medellín, se pueden identificar tres grandes momentos explicativos según los ángulos de aproximación, sin que ello signifique que estén estrictamente separados en términos cronológicos. El primero, característico aunque no exclusivo de la década de los ochenta, se preocupó por establecer la relación de causalidad entre el carácter acelerado del crecimiento urbano, la pobreza y la violencia. El segundo abarcó casi todos los años noventa y estuvo centrado –en abierta polémica con la anterior forma de comprensión– en la indagación del sustrato cultural de los comportamientos violentos, debido

4 Esta sesión en una síntesis del trabajo “Medellín: conflicto, violencia y ciudadanía en los noventa. Un balance sobre las hipótesis interpretativas”, realizado para la investigación financiada por Colciencias y realizada por Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia bajo la conducción de Deicy Patricia Hurtado, entre 2002 y 2003: “Exploraciones sobre la Formación de ciudadanía. Una propuesta de reconstrucción de aprendizajes sociales para la formulación de pedagogías ciudadanas en contextos conflictivos de urbanización”.

5 Véase ANGARITA, Pablo Emilio (comp.). Estado del arte sobre estudios de violencia. Medellín: Universidad de Antioquia, 2001.

a su extensión y prolongación. El último momento interpretativo es de reciente emergencia y se remite a la dinámica de escalamiento de la guerra civil en la ciudad.

Cada uno de estos momentos se encuentra marcado respectivamente por tres coyunturas específicas, a saber: el impacto del proceso acelerado de urbanización y los niveles de pobreza; el auge del narcotráfico y de grupos urbanos armados; y el escalamiento de la guerra civil en la ciudad. Sin embargo, el elemento común que comparten es que lo que se ha intentado explicar en la ciudad de Medellín, no ha sido tanto las violencias sino su intensidad. Lo que ha preocupado es el grado y la persistencia de comportamientos agresivos en contra de la integridad física de las personas, de ahí que las preguntas hayan estado centradas en la configuración cultural de la ciudad y en los procesos sociales y políticos.

La idea de la violencia como una forma inadecuada de resolución de los conflictos en la ciudad y la pregunta sobre el porqué del carácter frecuente de su recurso por parte de los ciudadanos, se ha edificado desde dos grandes ángulos de aproximación: el primero, corresponde a un enfoque sociocultural, de arraigo funcionalista, que analiza los procesos socialización y las características culturales en términos de fallas e inadecuaciones; el segundo es un enfoque sociopolítico, que reflexiona sobre la construcción de lo público, la relación entre procesos de urbanización y modernización y la incidencia de la guerra.

1.1. Enfoque sociocultural

El denominado fracaso en la tramitación negociada de los conflictos y la irrupción de la violencia han sido atribuidos a la existencia de valores inadecuados o a la falta de cierto tipo de valores culturales, en el marco de procesos fallidos de socialización en la vida ciudadana, que configuran una ciudadanía deficitaria. En primer lugar, la inadecuación cultural se refiere a la circulación extendida de patrones y valores culturales que no favorecen sino que fracturan la convivencia social, tales como: la escasez de prácticas de transacción para la solución de los litigios entre particulares, la escasa valoración de la vida, el no respeto por la diferencia, la carencia de principios relacionales como el pluralismo y la tolerancia, la existencia de una

mentalidad pueblerina, el imaginario de no-futuro, el consumismo, entre otros. Sobre tal conjunto de cualidades se subraya que han permitido la conformación de una mentalidad y un modo de vida urbano que favorecen la persistencia de las violencias y hacen del ciudadano alguien proclive al ejercicio de la agresión, en tanto es incapaz de reconocer y respetar la diferencia o de aceptar el diálogo y la concertación como formas preferibles para afrontar sus litigios.

Por su parte, el déficit de valores y normas favorables a la convivencia o la falta de una “cultura de paz”, ha sido atribuido al menos a tres factores causales. En *primer* lugar, las fallas en el proceso de socialización⁶ y las insuficiencias en el proceso de difusión de tales valores en la familia⁷ y la escuela, por haber conducido supuestamente al declive de los modelos de control social, la no interiorización de la norma social y la inserción en grupos armados como espacios alternativos para la sociabilidad. En *segundo* lugar, la ruptura con viejos valores de la sociedad antioqueña o “pérdida de valores morales, religiosos, cívicos, éticos del ciudadano”⁸. Dicha pérdida ha sido atribuida a su vez a varios asuntos: a los procesos de modernización económica y secularización, al influjo de los medios de comunicación, a la erosión de lo público en la ciudad, al quiebre del modelo de la antioqueñidad⁹ -ligado al tránsito de la sociedad rural a la sociedad urbana-, a la inexistencia de una mentalidad propiamente citadina y a la irrupción del fenómeno del narcotráfico, entre otros. Estos aspectos han sido considerados expresión de una crisis cultural que no sólo se manifiesta en la inoperancia de aquellas formas de control social que favorecen la convivencia, la desobediencia a

6 Por el bajo grado de consonancia entre los ritmos de la difusión conductiva de la cultura y la velocidad de los cambios sociales.

7 Para el caso de la familia se llegó a argumentar que su fracaso en la función de preparar a niños y jóvenes para su ingreso en sociedad, es causa de un cambio de roles a partir del aumento del madresolterismo, la inserción de las mujeres en el mercado laboral, la disminución de la importancia de la función del hombre. Véase SALAZAR, Alonso; JARAMILLO, Ana María. Medellín: las subculturas del narcotráfico. Santa fe de Bogotá: CINEP, 1992.

8 TORRES, Milton. Mesa sobre justicia, derechos humanos y convivencia ciudadana. En: CONSEJERÍA presidencial para Medellín y su área Metropolitana: Tercer seminario Alternativas y estrategias de futuro para Medellín y su área metropolitana. Medellín: Consejería presidencial para Medellín y su área Metropolitana, 1992. p. 245.

9 El agotamiento del proyecto político y económico y del *ethos* cultural - basado en el trabajo, el ahorro, la familia y la religión- que permitió cierto nivel de cohesión de la sociedad. Dicho agotamiento se ha leído como una crisis cultural que ha conllevado a la pérdida de mecanismos de control social y de referentes de pertenencia colectiva en un contexto más urbano.

ciertas normas sociales, sino que, además, conduce o favorece la búsqueda de reconocimiento social a través de la conformación y participación de grupos en armas y del ejercicio de la violencia como manifestación de poder. En *tercer* lugar, la pérdida de valores ha sido considerada como producto del narcotráfico, entendido como fenómeno económico y cultural. A éste se le llegó a atribuir la legitimación¹⁰ de formas de “justicia privada” y el involucramiento de la población juvenil de los estratos socioeconómicos más bajos en prácticas violentas y delictivas. Por ello, de manera derivada, algunos analistas le han imputado la pérdida de capacidad del Estado para la administración de justicia y el proceso de estigmatización de la población juvenil asentada en barrios segregados socioeconómica y espacialmente¹¹.

Sobre el narcotráfico, como factor causal de las violencias, se insistió que éste no sólo se insertó en la esfera económica desde la ilegalidad, en pleno proceso de urbanización y consolidación urbana, sino que también intervino desde una dimensión cultural en un doble sentido: se alimentó de patrones culturales existentes de la antioqueñidad y al mismo tiempo introdujo cambios culturales en el ámbito de los valores y las prácticas sociales, favoreciendo, desde ambas vías, el auge de formas y redes asociativas juveniles en armas¹². Una de las explicaciones más aceptadas sobre la irrupción de dicho fenómeno es que éste surgió como factor de modernización económica de la ciudad, justo en un momento de crisis económica¹³. Las transformaciones que impulsó representaron una ruptura con respecto a los patrones tradicionales de reconocimiento como el trabajo arduo, y al ser un agente de promoción económica y movilidad social ascendente se constituyó en factor de transformación cultural. Para ésta última, se alimentó de la disociación entre religión y ética y de algunos

10 Se considera una evidencia de “legitimación” de la “justicia privada” a la proliferación del ajuste de cuentas a través del homicidio.

11 Véase VILLA, Marta Inés; SÁNCHEZ, Luz Amparo; JARAMILLO, Ana María: Mitologías urbanas: la construcción social del miedo. El caso de Medellín. Medellín: Corporación Región-Colciencias, 2002; JARAMILLO, Ana María; CEBALLOS M, Ramiro y VILLA, Marta Inés. En la Encrucijada: conflicto y cultura política en el Medellín de los años 90's. Corporación Región: 1998.

12 Véase como uno de los trabajos más representativos a este respecto SALAZAR, Alonso; JARAMILLO, Ana María. Medellín: las subculturas del narcotráfico. Santa fe de Bogotá: CINEP, 1992.

13 RESTREPO YUSTI, Manuel: Medellín: una ciudad en crisis En: Consejería presidencial para Medellín y su área Metropolitana. Medellín: alternativas de futuro. Medellín: Consejería presidencial para Medellín y su área Metropolitana, 1992. p. 309-314.

rasgos de la tradición cultural de la sociedad antioqueña: "...entroncó con una tradición comercial y contrabandista y un cierto modo de ser del paisa, proclive a formar parte de empresas riesgosas, con amplias posibilidades de ascenso social y enriquecimiento personal"¹⁴. Igualmente activó algunos valores atávicos latentes tales como: el afán de lucro, la sagacidad, el espíritu guerrero y aventurero, la búsqueda del éxito, el machismo y la hombría.

En suma, la persistencia de la violencia, en la ciudad, ha sido atribuida a la existencia de una ciudadanía deficitaria o defectuosa. El sentido deficitario de ésta se interpreta como la falta de un ciudadano virtuoso; descrito, por el contrario, como intolerante, autoritario, insolidario, irrespetuoso de las libertades de los otros, guiado por el interés propio, desobediente de la norma, que coexiste además con un Estado represivo, no garante de los derechos humanos y tolerante de la iniquidad. En ese sentido se argumentó, temprano en los noventa, que la falta de la ciudadanía, en el marco de un sistema político cerrado y de exclusión socioeconómica, había llevado al surgimiento de una situación anómica, a la inexistencia de una comunidad política civil y, por lo tanto, a una ciudad más inclinada a relaciones de competencia y conflicto que de cooperación¹⁵. Desde tal perspectiva la ausencia de una institucionalidad aceptada, de ciudadanos virtuosos y de una "cultura política democrática", habría traído como consecuencia la carencia de un sistema de valores compartidos y conducido finalmente a la violencia.

No obstante, también se ha considerado que no se trata tanto de un déficit de ciudadanía, sino del tipo de ciudadanía realmente existente, caracterizada por una asimetría entre derechos sociales y colectivos y derechos civiles y políticos; y determinada por la tensión entre una esfera pública regida por los principios del republicanismo y el liberalismo y una esfera doméstica privada de raigambre comunitaria y pluricultural, desde la cual se ha desplegado la lucha por el derecho a la ciudad¹⁶. Es decir, que

14 SALAZAR, et. al. op.cit. p. 31.

15 Véase INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS: Modernización y conflicto urbano. En: Revista Estudios Políticos. Número 5. Instituto de Estudios Políticos - Universidad de Antioquia, diciembre de 1994. p. 9-23.

16 Véase URIBE, 2001a op.cit.

es el menor grado de raigambre cultural de los derechos políticos e individuales, más que la falta de valores, lo que estaría en la base de “la ausencia de virtudes cívicas, de moralidad pública, de intolerancia política y profundo irrespeto por la vida y por los derechos humanos llamados de primera generación”¹⁷.

1.1.2. Enfoque socio-político

Las persistentes y altas manifestaciones de la violencia física directa no sólo se le ha atribuido a un cierto sustrato cultural sino también a una cierta forma de construcción de lo público. Bajo este enfoque, la violencia ha sido atribuida a factores tales como: la no construcción de la *polis* y la *república*; la brecha entre cambios socioeconómicos acelerados y una baja institucionalidad; la ruptura entre Estado y sociedad civil; la precariedad del Estado; las dinámicas de exclusión; la lucha por el territorio urbano; la privatización de lo público; y la articulación de las violencias urbanas con el conflicto político armado.

Desde una perspectiva, que bien podría denominarse contractualista, porque deposita la esperanza de la superación de la espiral de violencia en la celebración de un gran pacto social de convivencia, tras la reeducación de los ciudadanos y el abandono de las pasiones agresivas, se ha dicho que uno de los factores causales de la intensidad de la manifestación de la violencia ha residido en la precariedad de lo público societal. Esta consistiría en la falta de un interés común o factor vinculante de la sociedad urbana, en la no estructuración de dicho pacto¹⁸ y estaría afianzada por la existencia de una esfera privada, que no ha permitido el surgimiento de una ética ciudadana y se ha contrapuesto a la fundación racional de la ciudad a través del acuerdo contractual.

Sin embargo, la intensidad de la violencia en la ciudad no sólo se le ha atribuido a la precariedad de lo público societal o la primacía de la esfera

17 INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, op.cit. p.184.

18 Véase DE ROUX RENGIFO, Francisco: El ciudadano en un contexto de participación –hoy y mañana- En: Consejería presidencial para Medellín y su área Metropolitana. Medellín: alternativas de futuro. Medellín: Consejería presidencial para Medellín y su área Metropolitana, 1992. p. 173-178.

privada, sino también a la labilidad de lo público estatal en el sentido de la ineficacia o falta de omnipotencia del Estado¹⁹, manifiesta en aspectos como la inoperancia del sistema de justicia y el oligopolio de las armas. Esto condujo a intentar una caracterización de la relación Estado y sociedad para determinar las razones por las cuales no prevalece la administración pública de justicia y sobresalen, por el contrario, la desobediencia al derecho y la iniciativa privada en la generación de estrategias de seguridad y operación de criterios de justicia por fuera del marco jurídico²⁰. En concordancia con ello, algunos analistas, remontándose al comienzo del proceso de urbanización y concibiendo el vínculo político en términos de eficacia, esgrimen la idea de que la ineficacia del Estado tuvo su inicio a partir de la brecha entre la capacidad institucional para mantener la vigencia del Derecho y el acelerado ritmo de la urbanización; por ello, esta última estuvo acompañada por un tratamiento represivo de parte del Estado y por la búsqueda simultánea de soluciones prácticas y eficaces para garantizar su seguridad, de parte de una sociedad urbana emergente y abandonada a sí misma. De esta manera se asumió que la gestación de la desconfianza ciudadana respecto al Estado, como garante eficaz de seguridad en dicho contexto, dio lugar a la conformación de organizaciones de autodefensa barrial para enfrentar las bandas delincuenciales. Estas, a su vez, son interpretadas como una consecuencia directa de la “ausencia del Estado”; una forma de privatización de lo público que surge de la decisión de resolver la ineficacia del Estado en el marco de la conjunción de la crisis nacional y local²¹; y una expresión del distanciamiento entre Estado y sociedad. El análisis de este fenómeno, en tal sentido, llevó a algunos a

19 Por falta de omnipotencia se entiende, según María Teresa Uribe, que a pesar de la presencia del Estado su autoridad no ha sido razonablemente acatada o violentamente impuesta. Véase URIBE, María Teresa 1999. Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? En: Nación, ciudadano y soberano. Medellín: Corporación Región, 2001. p. 249-270.

20 Algunos, como Alonso Salazar, intentarán relacionar la ineficacia del Estado la administración de justicia con el proceso de urbanización. No en vano, dice este analista que “El Estado, y especialmente el sistema jurisdiccional, no estaba preparado para asumir los fenómenos de delincuencia propios del urbanismo” SALAZAR, Alonso: La criminalidad urbana: actores visibles e invisibles. En: Revista Foro. Bogotá, noviembre de 1993. p. 39.

21 Véase GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Fernán: Visión política de las violencias urbanas. En: Consejería presidencial para Medellín y su área Metropolitana. Medellín: alternativas de futuro. Medellín: Consejería presidencial para Medellín y su área Metropolitana, 1992. p. 299-307.

concluir –en contraste con planteamientos anteriores– que la fuente causal de la intensidad de la violencia no era la pérdida de la capacidad cohesionadora del Estado y la desintegración, sino el carácter difuso la relación público-privado como producto de la primacía histórica de lo privado²² y la frágil construcción de lo público societal.

La discusión sobre la labilidad de lo público como causal de la intensidad y la continuidad de las violencias en la ciudad, se ha leído no sólo como un problema de eficacia, sino también, como debilidad en la construcción de la *República* y de dificultad para cohesionar e integrar a los ciudadanos²³ en torno a algo común, como producto de la primacía de los intereses privados –corporativos, gremiales o sectoriales– que, al tener efectos disgregadores, conducen a la pérdida del soporte significativo de la nación. Se asume que es ello lo que está al centro del malestar con la representación política, del distanciamiento entre Estado y sociedad, de la pérdida de legitimidad y de la adopción de medidas armadas por parte de los ciudadanos para garantizar su propia seguridad. A la fragilidad de lo público, entendida en este sentido, se le atribuye tanto la incertidumbre como la desconfianza que los ciudadanos en general tienen frente al Estado, en relación con: a) su capacidad para garantizar la seguridad, el orden, la justicia, la administración y monopolio de la fuerza; b) su imparcialidad en el arbitramento de conflictos de interés; y c) su disposición a representar interés público por encima de los intereses particulares.

El lugar donde se produce la intensificación y reproducción de las violencias ha sido identificado y caracterizado de diversas formas: el vacío dejado por el Estado en su función de garante de la seguridad; la primacía de lo privado y la consecuente pérdida de legitimidad del Estado con su alejamiento de la sociedad; la ausencia de un pacto social cohesionador y la debilidad de lo público societal; y la borrosidad de la relación público-privado. Sin embargo, dicho lugar también ha sido identificado por otros

22 El Estado había sido suplido hasta mediados del siglo XX por la importancia social y política de la iglesia y el bipartidismo respectivamente, en términos de lo simbólico, la sociabilidad y la integración física.

23 Véase URIBE, María Teresa 1995. El malestar con la representación política en la Colombia de hoy. En: Nación, ciudadano y soberano. Medellín: Corporación Región, 2001. p. 143-158.

en la brecha existente entre el ritmo acelerado de urbanización de la ciudad y la baja capacidad reguladora del Estado de dicho proceso. En otras palabras, el hecho que la formación del espacio urbano se haya dado en un contexto de “baja institucionalidad” -que se hizo manifiesto en la falta de regulación y planificación de la urbanización, condujo a la emergencia de una sociedad en condición de exclusión que sirvió de terreno fértil a la irrupción de las violencias²⁴. Según esta interpretación, la existencia de dicha brecha se tradujo en el agotamiento de la ciudad como espacio de satisfacción de necesidades y a la formación de dos modelos urbanos, uno planificado y otro espontáneo e ilegal, el último de los cuales ha sido fuente permanente de conflictos. El carácter no-regulado del proceso de urbanización es considerado, por ello, como un factor de desequilibrio de las posibilidades de acceso a los derechos económicos y sociales, en fuente de conflictos y en obstáculo para la formación de un proyecto societal de democratización de todas las instancias sociales.

La diferenciación entre dos modelos de urbanización en la ciudad y la forma diferencial en que son afectados por las violencias, ha llevado también a argüir que son los espacios de exclusión (los asentamientos piratas o de invasión donde habita la población de estrato socioeconómico más bajo, donde la ciudadanía es formal) los lugares de las violencias y el conflicto²⁵. En otras palabras, desde esta perspectiva se considera que la agresión y el potencial conflictivo de las áreas segregadas socio-económicamente presupone la existencia de frustraciones sistemáticas por privación económica.

La persistencia de la violencia, en relación con las fases y dinámicas del proceso de urbanización, ha permitido identificar una espiral de la violencia compuesta de fases de la dinámica violenta, nutridas por procesos o fenómenos sociales paralelos. Según éste planteamiento hubo un momento y lugar de irrupción de la violencia que respondió a factores exógenos a dicha acción, tales como la brecha modernizadora, la exclusión socio-económica o la labilidad de lo público estatal y social. Pero, posterior a ello

24 Véase INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS. op.cit.

25 Véase GRANDA MARÍN, Alberto; RAMÍREZ ADARVE, Iván Darío. “Contexto general de la violencia en Medellín”. En: BALBÍN, Jesus William (comp.). Movimiento social por la paz y hermanamientos. Pueblos hermanos... lazos visibles. Medellín: IPC, 2001. p. 39-81.

se produjo el despliegue de una serie de ciclos evolutivos -en la prolongación de esos mismos lugares-, cada uno de los cuales ha tenido un punto de auge y uno de declive. Lo particular del segundo ciclo en adelante es que la causa ya no es sólo externa sino también endógena, es decir, que cada uno de ellos como reproducción ascendente o sostenida de violencia tiene su germen en el ciclo inmediatamente anterior y es, a su vez, la fuente del próximo, en una cadena de acción y reacción constante. Desde tal perspectiva las violencias en la ciudad han tenido la capacidad de auto reproducirse y plantearse como una continuidad. Es en esta lógica que se plantea que la desigualdad socioeconómica y la “ausencia de la presencia positiva del Estado” favorecieron *primero* la aparición de la delincuencia común desorganizada y la respuesta represiva por parte del Estado sobre los sectores poblacionales que adelantaban la urbanización espontánea e ilegal de la ciudad. Dicho ciclo estuvo seguido en *segundo* lugar por el surgimiento de organizaciones comunitarias de autodefensa, la consolidación del narcotráfico y la transformación subsiguiente de aquella delincuencia desorganizada en bandas delincuenciales. El *tercer* eslabón de la espiral de violencia, en el que aparecen las organizaciones milicianas en respuesta a las bandas, estuvo afectado por el incremento del desempleo, el “vacío del Estado”, pero también por factores tales como: proliferación de los grupos armados, impunidad, auge del narcotráfico, etc.²⁶. En suma, en esta espiral de violencia se identifican: a) unos factores agravantes que varían su importancia de ciclo a ciclo, tales como el carácter ilegal de la urbanización, el narcotráfico y el desempleo; b) unos círculos de conflicto entre partes definidas; y c) una lógica de acción-reacción que vincula a una y otra fase de violencia.

Para concluir, si bien se han propuesto diversas interpretaciones sobre el problema de las violencias en el escenario urbano, con el transcurrir de las dinámicas bélicas y las múltiples violencias en la ciudad, se ha concluido que el punto crítico de este fenómeno reside en que la resolución de los conflictos en la ciudad tiene lugar a través de la

26 Véase CADAVID GONIMA, Hernán. “Violencia y derechos humanos en Medellín”. Balance 1995 y perspectivas. En: Relecturas No. 22: Derechos Humanos y solución de conflictos: perspectivas. Medellín, Instituto Popular de Capacitación, 1996. p. 57-64.

violencia. A partir de dicho supuesto se ha contrapuesto el “desorden” de la violencia al orden de la convivencia ciudadana. Éste último se supone fundado en la reeducación cívica de los ciudadanos para la adopción de prácticas de concertación, conducentes a la solución pacífica de los conflictos, y erigido en una concepción de la democracia pluralista que debe tener, como uno de sus pilares culturales fundamentales, el reconocimiento del adversario. Tal consideración ha sustentado: a) la instalación de dispositivos neoinstitucionales descentralizados o por fuera del monopolio de Estado de la administración de justicia, para la conciliación y el arbitramento de litigios privados; y b) el desarrollo de procesos de formación de los ciudadanos en técnicas y metodologías de resolución de conflictos.

Así mismo, al preocuparse sólo por una parte de uno de los tres componentes de la estructura básica del conflicto -el comportamiento- y de éste sólo por una de las acciones o formas de proceder posibles -la violencia-, los diferentes esfuerzos investigativos terminaron por incurrir en varios equívocos. En primer lugar, se llegó a homologar conflicto urbano y violencia urbana, o a nombrar como tal el escalamiento de la guerra civil en la ciudad. En segundo lugar, se optó por privilegiar la investigación de las acciones y no de las relaciones, de manera que fácilmente se diagnosticó la ruptura del tejido social, ignorando la creación de nuevas tramas sociales y la reedición de las relaciones de dominación. En tercer lugar, se omitió que en el ámbito de las relaciones de conflicto no es sólo la manifestación de violencia física directa sino también las diversas acciones no violentas que conducen a la contención de una gama de conflictos propiamente urbanos y no violentos, en detrimento de los sectores subalternos o de las partes más débiles. De igual manera, se rehusó la necesidad de: a) determinar la especificidad del conflicto urbano y sus tipologías; discriminar entre conflictos violentos y no violentos; b) identificar los conflictos no urbanos escenificados en la ciudad; c) distinguir entre niveles de maduración y desenvolvimiento de las conflictividades; d) determinar la co-implicación entre los distintos conflictos; y e) analizar la violencia no en general sino en el marco de cada conflicto en específico.

Por ello, es conveniente tomar como punto de partida la distinción entre la relación conflictiva y la acción violenta, entendiendo, de un lado, que las acciones intencionadas directas o indirectas, que componen el comportamiento conflictivo, no tienen que implicar necesariamente la violencia directa para ser consideradas conflictivas y que las acciones no violentas también pueden conducir al establecimiento o mantenimiento de relaciones de dominación y opresión, lo que las hace igualmente problemáticas; y de otro lado, que no toda acción violenta supone siempre una relación de conflicto, aunque sí pueda tener lugar en un contexto conflictivo²⁷. Por consiguiente, después de establecer la especificidad del conflicto urbano, esto conlleva la necesidad de establecer los grados y el sentido del recurso de la violencia física directa en cada tipo de relación conflictiva, así como el punto de articulación entre los conflictos violentos y no violentos urbanos.

2. CONFLICTOS URBANOS Y VIOLENCIAS²⁸

La primera estipulación con respecto a la relación conflictos urbanos y violencias en la historia reciente de Medellín, es que la intensificación de la violencia física directa se ha localizado fundamentalmente en los conflictos por territorio²⁹ entre jóvenes varones de sectores subalternos, emplazados en las áreas urbanas de menor ingreso. Es decir, matizando la idea de ésta como una ciudad violenta y, por lo tanto, la percepción de que los conflictos se resuelven fundamentalmente a través de la violencia, debe decirse que son un tipo de litigios los que han sido particularmente violentos; mientras

27 En una relación de conflicto no se participa solamente con el frío cálculo utilitario, puede anotarse que la acción violenta no supone un conflicto cuando no es un acto intencionado hacia el logro de los objetivos contrapuestos, pues no existe una relación entre víctima y victimario sino hasta que es ejecuta la agresión. La violencia es sólo relativa al conflicto cuando es dirigida intencionadamente –mediada obviamente por sustratos culturales- con el fin de afectar al otro de manera tal que se pueda obtener un cambio en sus objetivos y la consecución de los suyos propios.

28 El análisis expuesto en esta sesión se apoya en cuatro estudios de caso realizados unos para el Instituto Popular de Capacitación y otros para la Universidad Autónoma Latinoamericana a solicitud de Empresas Públicas de Medellín, sobre las comunas 13, 4, 1 y 3. Estos se llevaron a cabo en distintos momentos del período comprendido entre los años 2000 y 2003 y algunos contaron con la participación de Diego Herrera o Hernando Roldán Salas.

29 Se entiende por conflictos urbanos de territorialidad las polémicas sobre dominios territoriales que implican acciones de expresión y marcación, instauración y consolidación, protección y defensa de territorios que suelen ser de menor escala e involucrar un grado significativo de experiencia y manejo directo.

que otros, como los del espacio de producción y de consumo³⁰, se caracterizaron por la combinación de un comportamiento coercitivo con estrategias no violentas -como el uso de sanciones positivas, compromisos bilaterales, ofertas de beneficios alternativos, entre otras- que contribuyeron al debilitamiento de las partes menos favorecidas y por lo tanto al afianzamiento de relaciones de dominación y opresión³¹. Por ejemplo, con el proceso de reestructuración y desregulación de las relaciones productivas en el tránsito a un modelo post-fordista, el conflicto obrero-patronal se contuvo fundamentalmente mediante el debilitamiento de la organización sindical³² y su desaparición como interlocutora en la negociación de las condiciones de trabajo, si bien se ha ejercido también la violencia sistemática contra los activistas sindicales. Para ello se recurrió a estrategias como: a) la introducción de nueva legislación laboral que ha eliminado gradualmente las garantías para la sindicalización y descontractualizado la relación capital-trabajo; b) la cooptación individual de las dirigencias sindicales; c) la descapitalización de las fábricas; y d) la introducción de nuevas formas de gestión del trabajo, entre otros³³. El resultado, en éste caso, es la pérdida de intensidad de un conflicto que fue estructurante del espacio urbano durante los setenta y ochenta.

En segundo lugar, la ciudad ha asistido a un cambio en la jerarquía de los conflictos urbanos, lo cual ha favorecido la difusión de la idea de la resolución violenta de los conflictos como una de sus características. Mientras en la década de los setenta y ochenta los litigios por el suelo y las condiciones de vida urbana tuvieron mayor relevancia en comparación con otras situaciones polémicas, en los noventa fueron los conflictos por

30 Manuel Castells refiriéndose al concepto y componentes de la estructura urbana distingue cuatro espacios (producción, consumo, circulación y gestión) que pueden retomarse en la construcción de una tipología de los conflictos urbanos. Véase CASTELLS, 1979, op.cit.

31 Ello nos plantea como interrogante no por qué se resuelven los conflictos de manera violenta sino por qué el territorio se constituye en un eje de antagonismos entre jóvenes y por qué es la violencia el principal medio de marcación.

32 Obviamente dicho debilitamiento es tanto producto de las estrategias adoptadas por la contraparte -con el papel facilitador del Estado- como producto de procesos internos relativos a la burocratización, despolitización, etc.

33 Véase BETANCUR, María Soledad; STIENEN, Ángela; URAN, Omar Alonso. Globalización: cadenas productivas y redes de acción colectiva; reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle de Aburrá. Medellín: Instituto Popular de Capacitación; Bogotá: tercer Mundo, 2001.

territorio entre grupos armados multivinculados³⁴ los que cobraron mayor visibilidad e importancia. El nivel de violencia constante en estos opacó los conflictos del espacio de consumo colectivo y les permitió mantener desde entonces su centralidad, a pesar de experimentar ciclos de activación-desactivación-reactivación en los que la emergencia de organizaciones de ciudadanos en armas³⁵ y su desaparición por eliminación física³⁶ estuvo acompañada por la persistencia del territorio como eje de antagonismo. Este cambio de jerarquía se explica por la coincidencia entre la importancia de los conflictos por el suelo urbano en los setenta y ochenta y el estado incipiente del proceso de urbanización y el nivel de consolidación urbanística; además, la combinación de elementos como flujo migratorio e ilegalidad con la constante de concentración de la riqueza y el ingreso, otorgaron una naturaleza esencialmente conflictiva al proceso de apropiación del suelo y organización del espacio urbano. Una vez producida la apropiación y el emplazamiento disminuyeron las tensiones por la apropiación del suelo, pero emergieron otras concernientes a la ilegalidad del asentamiento y a la dotación de condiciones de vida urbana³⁷ entre el Estado local y los pobladores urbanos. Posteriormente, la trayectoria y el grado de polaridad en estos litigios -en los que hubo lugar tanto para la violencia represiva como para la negociación, la toma de instalaciones estatales, las amenazas y las protestas callejeras, entre otros comportamientos conflictivos- experimentaron transformaciones a raíz de las expectativas ciudadanas de una posible apertura política con la promulgación de una nueva Constitución Política en 1991³⁸. Las

34 Tales grupos están unificados por varios valores y significaciones. Véase sobre este concepto SOROKIN, Pitirim A. *Sociedad, cultura y personalidad*; su estructura y su dinámica. Madrid: Aguilar, 1966.

35 Tanto bajo la forma de bandas como de milicias. Véase sobre este tema: GUTIERREZ SANÍN, Francisco. *¿Ciudadanos en armas?* En: AROCHA, Jaime; CUBIDES, Fernando; JIMENO, Miriam. *Las violencias: inclusión creciente*. Bogotá: CES, 1998. p. 186-203.

36 Una de las particularidades de los conflictos por territorio es que las partes desaparecen por el exterminio paulatino de los miembros de los grupos, pero el eje permanece al tiempo que emergen nuevos antagonistas.

37 Dentro de los elementos conforman las condiciones de vida urbana tenemos los medios de consumo colectivo: equipamiento, redes viales y de servicios públicos, entre otros.

38 El nuevo marco constitucional fue visto como una apertura política y por lo tanto como una oportunidad para la superación de las restricciones en materia de participación, que hasta entonces habían caracterizado un régimen político caracterizado como cerrado y excluyente.

relaciones polémicas por condiciones de vida urbana sufrieron, en primer lugar, una traba a partir de la modificación de los objetivos y percepciones de las organizaciones cívicas³⁹, que culminaron en la disolución o conversión de dicha polaridad en un problema de capacidad de gestión técnica y en la articulación a procesos de planeación y elaboración de proyectos como vía privilegiada para acceder a los recursos públicos; en segundo lugar, las formas de organización y estrategias de presión de los sectores subalternos, que demandaban condiciones de vida urbana, sufrieron un proceso de institucionalización a través de una oferta participativa -con espacios, procedimientos y límites preestablecidos-⁴⁰, que culminaron en lo que podría llamarse un disciplinamiento organizacional de la sociedad⁴¹. La pérdida de relevancia de los conflictos del espacio de consumo colectivo⁴² en los noventa no evitó, sin embargo, que en su desenvolvimiento específico terminaran por afianzar, junto con la intensificación de la violencia en los conflictos territoriales, un escenario de dominación y opresión que trabó para los sectores subalternos su autonomía y la posibilidad de desarrollar sus proyectos de vida buena.

La distinta gama de conflictos urbanos violentos y no violentos que tuvieron lugar en la década de los noventa en Medellín, se desarrollaron en un marco contextual conformado al menos por seis procesos, que determinaron la transformación de la estructura de algunos de ellos o su grado de importancia: a) el inicio del proceso de reorganización espacial en el ámbito urbano en el marco de la relación ciudad-economía mundo; b) la crisis del modelo fordista de regulación y el impulso de procesos de reconversión industrial y desindustrialización, en el marco de cambios

39 Estas modificaciones hacen parte de lo que Christopher Mitchell denomina “comportamiento conflictivo indirecto”. Véase MITCHELL, Christopher. *The structure of international conflict*. Londres: Macmillan, 1981.

40 Ello coincidió con el inicio del proceso de reorganización espacial en el marco de la relación ciudad-economía mundo, el impulso de procesos de reconversión industrial y desindustrialización y de reconstitución de las relaciones Estado-régimen político-régimen de acumulación.

41 MEDELLÍN TORRES, Pedro. “La modernización del Estado en América Latina: entre la reestructuración y el reformismo”. En: *Reforma y Democracia*, CLAD, Caracas, No 2 Julio de 1994; _____ (Comp.) *La reforma del Estado en América Latina*. Bogotá: Fescol, 1989.

42 Dicha pérdida de relevancia se entiende desde el punto de vista de las representaciones colectivas, porque como tal nunca se desactivó.

en el patrón de acumulación del capital, con impactos en la esfera productiva, el mundo del trabajo y la ciudadanía social; c) el desarrollo de la reforma política, contenida en la nueva Carta Constitucional y centrada en el replanteamiento de la relación Estado-economía, en la consolidación del proceso de descentralización de la gestión, la apertura de canales de participación y la viabilización del ajuste estructural, en respuesta a la búsqueda de readecuación estatal a las exigencias de reproducción del capital; d) la irrupción del narcotráfico y su imbricación en la sociedad, la economía y la política; e) los ciclos de escalamiento y desescalamiento localizado del conflicto político armado, en el ámbito regional y el aumento de su escenificación a nivel urbano; y f) la relocalización del poder más allá del Estado Nación. Veamos algunos tipos de conflictos urbanos y la forma cómo se vieron influenciados por tales procesos y cuáles fueron los grados y el significado del recurso de la violencia física directa en cada uno de ellos.

2.1. Conflictos del espacio de consumo: suelo y condiciones de vida urbana

Los conflictos del espacio de consumo, como conflictos de interés, se han configurado alrededor de elementos como el uso y apropiación del suelo urbano, los servicios públicos domiciliarios y otros equipamientos necesarios para la generación de condiciones de vida urbana. El proceso de ocupación del suelo en las áreas urbanas más afectadas por los conflictos por el territorio, se produjo primordialmente a través de dos mecanismos ilegales: el loteo pirata y la invasión. Ello dio lugar no sólo a un desarrollo urbanístico espontáneo e irregular -carente de la regulación planificadora del Estado⁴³- y precario en materia de la forma de organización del espacio, sino también a un proceso eminentemente conflictivo por la apropiación del suelo urbano. En dicha situación polémica el eje de polaridad estuvo centrado entre los ciudadanos-invasores y el Estado local, en la medida en que, éste último, es agente de regulación de los usos del suelo y que de él se espera que sea garante del acceso al derecho a la ciudad.

43 El Estado no ha desempeñado la función reguladora del proceso de urbanización eludiendo la obligación de realizar asignaciones presupuestales y abandonando el proceso de construcción de la ciudad por autogestión a los pobladores, pero ha permanecido allí en ejercicio de su función represiva y como agente de extracción vía tributación.

En las décadas del sesenta y setenta, el proceso de urbanización de la ciudad estuvo caracterizado, de un lado, por las tomas ilegales de la tierra (mediante invasión y loteo pirata), el recurso a la violencia como forma de resistencia, la autoconstrucción de la vivienda, la resistencia al desalojo y la gestión de las redes de servicios públicos a través de circuitos clientelares; y de otra parte por la adecuación de zonas para sectores medios, la zonificación urbana, la adopción de medidas coercitivas para la erradicación de los suburbios o la rehabilitación urbana a través de la construcción del espacio de circulación (servicios públicos y red vial) y el uso de la violencia instrumental o punitiva⁴⁴, dirigida a la dispersión de las organizaciones cívicas. El tránsito hacia los ochenta hizo evidente la articulación entre el carácter conflictivo de la construcción del espacio urbano y la acentuación de la segregación socioeconómica –evidente en el desempleo y la no provisión de derechos sociales–, acompañada de la emergencia de la demanda por el derecho a la seguridad ciudadana en el momento en que se incrementó la delincuencia social desorganizada. Así, la nueva década empezó con: el corto auge de movimientos cívicos y su demanda de condiciones de vida urbana ante el Estado local; la provisión de cierto nivel de equipamiento colectivo urbano como forma de habilitación urbanística; el aumento transitorio de la participación del Estado en la construcción de vivienda social; y el incremento de la represión contra las organizaciones cívicas. Pero, al mismo tiempo también se producía un afianzamiento de la demanda de seguridad ciudadana ante el incremento de la delincuencia organizada. El último decenio del siglo XX comenzó con el resurgir de organizaciones de autodefensa y el auge de milicias urbanas –para resolver el problema de la falta de omnipotencia del Estado– y el enraizamiento de los conflictos violentos por el territorio. Mientras tanto, las organizaciones sociales que demandaban el derecho a la ciudad asistían unas a su desaparición y otras a la institucionalización de los procesos de movilización social⁴⁵ y cedían su lugar a acciones colectivas motivadas por la defensa del derecho a la vida, la solución negociada de los conflictos y la convivencia pacífica.

44 Con “sentido instrumental” de la violencia se pretende subrayar la intención de inducir un abandono de los objetivos en el adversario; y por violencia punitiva debe entenderse aquella dirigida a imponer altos costos en el oponente por las posiciones adoptadas y los objetivos perseguidos.

45 Dicha institucionalización se hizo viable a partir de una resignificación de los derechos sociales y económicos bajo el espectro de lo que se denominó el derecho al desarrollo.

Los conflictos por el uso del suelo y las condiciones de vida urbana sufrieron una fase de contención a partir del impulso de procesos de organización para la planeación del desarrollo a nivel barrial y zonal, amparados por el nuevo marco constitucional. En dichos procesos, las organizaciones cívicas creyeron haber encontrado el mecanismo idóneo para lograr la satisfacción de las demandas constantes por medios de consumo colectivo y derechos sociales y económicos⁴⁶. La adopción de la planeación participativa, por parte de tales organizaciones, estuvo acompañada de un balance crítico de la fase anterior de organización y movilización social, a raíz del cual se señaló la importancia de operar un tránsito de la protesta a la propuesta para acceder al “desarrollo” y se atribuyeron las dificultades de acceso a dicho derecho a la falta de capacidades de gestión⁴⁷ y a la naturaleza deficitaria de los ciudadanos. De esta manera se opacó el antagonismo con el Estado y el problema de la accesibilidad al derecho a la ciudad dejó de ser un problema de intereses contrapuestos para convertirse en un asunto de incapacidades técnicas, cuyo peso recayó, fundamentalmente, sobre los ciudadanos.

El conflicto por el suelo urbano, que había perdido intensidad y relevancia como producto de mayores niveles de consolidación urbana, por la represión de las organizaciones sociales, la institucionalización de la protesta social y el auge de los conflictos violentos de territorio, re-emergió a mediados de la década de los noventa a partir de la reorganización espacial, en el marco de la articulación ciudad-economía mundo y del escalamiento de conflicto político armado a escala regional. Del primer proceso se han derivado conflictos como aquellos sobre el uso del suelo en el centro de la ciudad, a partir de la contradicción entre una lógica de exclusión-expulsión de trabajadores informales y la apropiación privada del suelo. Éstos han estado caracterizados por la represión estatal, dado que el Estado, como parte en conflicto, se enfrenta la contradicción de responder a las dinámicas

46 Véase URIBE, María Teresa. Las promesas incumplidas de la democracia participativa. En: 1991-2001 Diez años de la constitución colombiana. Seminario de evaluación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia– ILSA, 2001b. p. 143-156.

47 Éstas tienen que ver con un conjunto de conocimientos técnicos relativos a la formulación de proyectos, los procedimientos, las competencias, el marco legislativo, la no planeación de las acciones, bajos niveles de coordinación entre organizaciones, fallas en los canales de comunicación, falta de formación, entre otros.

combinadas de las cadenas de comercio y servicios o responder a dinámicas combinadas de industria regional y comercio internacional. Por ello, como lo señala Betancur y otros, en este caso: “La tensión es entonces entre el uso de un territorio vivido como escenario para la sobrevivencia, como espacio de trabajo y un territorio para el tránsito de peatones y vehículos [...] o para representar la imaginaria de un modelo de globalización basado en la venta de la cara limpia de la ciudad...”⁴⁸.

Otros conflictos por el uso del suelo en los que el Estado también se constituye en parte, son aquellos en los que la tensión se plantea entre uso residencial y espacio de circulación o de servicios. Estos litigios se desprenden de la dinámica de reordenamiento territorial, la cual conduce a procesos de expulsión de residentes, a través de estrategias que combinan el incremento de la valorización predial y las acciones violentas de desalojo, con el fin de desestimular la permanencia y habilitar el espacio para la adecuación infraestructural de la ciudad a favor de la nueva función económica. Dicha adecuación también ha dado lugar a disputas violentas por el territorio articuladas a la guerra, que se desenvuelven en la polaridad insurgencia y mercenarios corporativos⁴⁹; es por ello que se ha configurado como un objetivo relevante en la guerra el control de las áreas de construcción de macroproyectos viales, por medio de los cuales se pretende conectar la ciudad con otras regiones económicas.

Por su parte, a raíz de la dinámica de escalamiento de la guerra durante la década de los noventa en el departamento de Antioquia, el conflicto por el uso residencial y apropiación ilegal del suelo se reactivó en la ciudad con la recepción de flujos de población en situación de desplazamiento forzado. La llegada de esta población, que ya viene de experiencias de violencias ligadas a los conflictos por la tierra o el territorio articulados en la

48 BETANCUR, et.al. op.cit. p. 324.

49 Por mercenarismo corporativo se entiende las estructuras de orden militar que funcionan como una forma de descentralización del monopolio de la fuerza en función de la lucha contrainsurgente y contraguerrillera, pero que además cuentan con la participación de sectores corporativos privados con intereses no sólo en la preservación del poder estatal sino también en el resguardo de intereses económicos específicos. Véase sobre este concepto FRANCO, Vilma Liliana. El mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente. En: Estudios políticos no. 21. Medellín, Instituto de estudios políticos, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 2002, pp. 55-82; MUTHIEN, Bernedette. Corporate mercenarism in Southern Africa. En: <http://www.copri.dk/copri/ipra/AFPREA/afprea-papers.htm>

estructura de la guerra, ha sido un proceso acelerado y primordialmente conflictivo, que involucra tanto violencia física directa como violencia estructural. El asentamiento de la población desplazada –bajo la modalidad de asentamientos nucleados o dispersos– se ha producido en las zonas de la ciudad de mayor segregación socioeconómica y espacial, por la imposibilidad de acceso al mercado inmobiliario, al descender aún más en la estructura del ingreso por la pérdida *de facto* de la ciudadanía. Estos ciudadanos han llegado en búsqueda de un sitio de emplazamiento que puede ser temporal o definitivo, dependiendo alternativa o simultáneamente de: a) las posibilidades de un retorno seguro; b) una propuesta de reasentamiento; c) las políticas de ordenamiento territorial y vivienda urbana; d) la presión de los actores armados del conflicto en el área de recepción, entre otras.

El proceso de asentamiento de desplazados en Medellín, en el último quinquenio de los noventa, está atravesado por la emergencia de diversas relaciones antagónicas que dan lugar al entrecruzamiento de los conflictos por el suelo urbano, la guerra civil y las disputas por el territorio que ésta contempla y las propiamente urbanas. Las situaciones polémicas centrales son: de una parte, la que tiene lugar entre los desplazados –organizados o asistidos por ONG nacionales e internacionales, por la Iglesia y otras organizaciones civiles– y el Estado nacional o local representado en la Fuerza Pública o en los entes de planeación y gobierno, en torno a la apropiación del suelo y las condiciones de vida urbana; y de otro lado, la existente entre desplazados y contrainsurgencia ilegal, a partir de la cual el asentamiento se transforma en escenario de la confrontación insurgencia y mercenarismo corporativo. Otras relaciones polémicas secundarias, relacionadas con dicho fenómeno, se establecen entre desplazados y bandas de delincuencia –que se oponen al asentamiento– por el territorio y entre ONG y Estado con relación a la defensa de los derechos humanos, las posturas sobre el conflicto político armado y el acompañamiento de procesos de construcción de asentamientos.

La forma como se estructura y desenvuelve el conflicto por la apropiación del suelo y el emplazamiento entre los desplazados y el Estado tiene rasgos que también fueron característicos del proceso de urbanización entre la década de los sesenta y setenta, dentro de los cuales se encuentran:

la ilegalidad, el ritmo acelerado del proceso urbanizador, la no regulación del Estado, la organización social para la autoconstrucción, el proceso de ordenamiento espontáneo del espacio, las características urbanísticas irregulares, la segregación espacial, el auge de las reivindicaciones sociales y la dirección del flujo migratorio campo-ciudad.

De tales rasgos, la condición de triple ilegalidad -de asentamiento, construcción y tenencia de la tierra- como una constante en la forma de acceso al suelo urbano, a la vivienda y a la ciudad en un contexto de concentración persistente y creciente del ingreso y la riqueza, ha estado acompañada del tratamiento represivo y/o de una intervención positiva tardía del Estado. Históricamente, el Estado ha intentado como estrategias para enfrentar este tipo de situaciones la aplicación de medidas para la erradicación y reubicación de los tugurios; sin embargo, de manera temprana, en la década de los sesenta, se hizo evidente que dichas disposiciones sólo propiciaban el traslado de un problema que se reproducía a pesar del control adicional de la migración campesina hacia la ciudad. Asimismo, los procesos habitacionales emprendidos por la población desplazada en la década de los noventa recibieron un tratamiento represivo que se sustentaba en el concepto reeditado de “zona de riesgo” y en imágenes construidas sobre los recién llegados.

El uso de la estrategia coercitiva como *compellence* y *deterrence*⁵⁰ respecto a los desplazados -expresada en órdenes de desalojo con uso y amenaza de la fuerza para destrucción de albergues y en el no acompañamiento estatal del proceso de urbanización⁵¹- se sustenta en una imagen viciada tanto de los asentamientos (como “construidos por fuera del perímetro urbano”, “por fuera de la ley”, “peligrosos” y “protagonistas del desorden urbano”) como de sus pobladores propiamente dichos. La primera representación ha estado presente desde temprano en el proceso de urbanización, al concebir

50 Las estrategias coercitivas impositivas suponen el inicio de nuevas acciones que son costosas para los desplazados (tal como el redesplazamiento) y beneficiosas para los que ejercen la coerción y las disuasivas suponen la cesación de un comportamiento determinado (como la desarticulación de la organización de desplazados) o la abstención de futuros comportamientos (cesación de las demandas ante el estado o de estrategias de presión). Véase Mitchell, op.cit.

51 En este caso esta expresión no involucra aquellas acciones coercitivas que se desenvuelven dentro del marco de la lucha contrainsurgente, sino sólo las que tienen que ver con el proceso de ocupación del suelo urbano.

los barrios informales como un signo de desorden y peligrosidad; ya en otros momentos de la historia urbana de Medellín, dicha imagen implicaba “sentido de limpieza moral, física y social, bastante arraigada en el espíritu cívico vigente hasta mediados de siglo, pero también de una mirada sobre el migrante que lo asociaba de manera casi inmediata a malos comportamientos o conductas criminales”⁵². Por su parte, la segunda idea, compartida tanto por algunos funcionarios públicos como por habitantes urbanos, consiste en atribuir a los desplazados una relación de complicidad o identificación con las organizaciones insurgentes; con lo cual se justifica su consideración como objetivos militares, se aumenta su grado de exposición al riesgo de agresión contrainsurgente y/o represión estatal y se disculpa la falta de atención positiva por parte del Estado. Cada una de estas formas de representar los asentamientos de desplazados y sus habitantes sustenta el sentido de las violencias involucradas en las relaciones conflictivas que se estructuran a partir del fenómeno, si bien no se pueden considerar como factor causal. La primera da lugar a la violencia instrumental y represiva por parte del Estado para que los desplazados abandonen la idea de permanecer en la ciudad, mientras que la segunda da lugar a una violencia punitiva y selectiva con un sentido contrainsurgente que refuerza los impactos de la anterior y viceversa.

El tratamiento represivo de los asentamientos ilegales, formados con celeridad, ha estado acompañado, igualmente, de una intervención positiva pero tardía de parte del Estado. Como producto de la agudización de la presión social a través de acciones colectivas o debido a los grados de consolidación urbanística, el Estado ha adelantado procesos de legalización que empiezan con la inclusión dentro del perímetro y la adopción de medidas remediales de integración y normalización, que vienen acompañadas por un incremento en las obligaciones tributarias de sectores con precariedad en el ingreso. Ahora bien, si consideramos que en el caso de los asentamientos nucleados de los desplazados la ola migratoria hacia la ciudad se mantiene y que la posibilidad de una política de retorno con plenas garantías está supeditada a una negociación no parcial de la guerra

52 NARANJO, Gloria; VILLA, Marta Inés. Entre luces y sombras: Medellín: espacio y políticas urbanas. Medellín: Corporación Región, 1997. p. 54.

entre insurgencia y Estado, entonces puede decirse que la tendencia es al emplazamiento definitivo de la población desplazada en la ciudad y con ella al afianzamiento urbanístico de los asentamientos irregulares y, eventualmente, también a una intervención estatal tardía para la inclusión y la normalización de los mismos.

En las primeras décadas del proceso urbanizador de la ciudad⁵³, la irrupción de la violencia se atribuyó a la brecha existente entre el ritmo acelerado de dicho proceso y la baja capacidad interventora del Estado sobre el mismo. Sin embargo, por la forma como se desenvuelve la relación entre el Estado y los desplazados forzados en los noventa, ni las violencias contra los desplazados ni la no restitución integral de su ciudadanía⁵⁴ se deben a bajos grados de adecuación institucional o de rendimiento funcional en la administración de la coerción porque el Estado vivió un proceso de modernización, sino más bien a una cierta forma de organización política de la sociedad que favorece la opresión política y la segregación socioeconómica. Aún en medio de la migración masiva, como producto de la dinámica de escalamiento de la guerra, el Estado no concibió como parte de los procesos de reordenamiento territorial de las ciudades⁵⁵ soluciones urbanísticas y habitacionales de largo plazo para los desplazados forzados, conducentes a prevenir, más que a reprimir, los asentamientos en zonas de alto riesgo; esto se debe entre otras razones a la existencia de otras prioridades en la intervención urbana -como la adecuación infraestructural en el marco de la conexión ciudad economía-mundo- determinadas por los procesos de reorganización territorial, en el marco del tránsito al modelo post-fordista de producción.

El antagonismo con el Estado sobre el acceso al suelo urbano y el derecho a la ciudad⁵⁶ encuentra como agravantes tanto factores propios del proceso

53 Esto es, en los sesenta y setenta.

54 A través, por ejemplo, de una política de reasentamiento en la ciudad en zonas urbanizables y con subsidio estatal, como medida cautelar en un estado de guerra.

55 Cuando se da inicio al proceso de reordenamiento territorial según Ley 388 del 18 de julio de 1997 ya se había hecho irrupción el fenómeno de desplazamiento forzado de carácter masivo.

56 Otros ejes de tensión entre estas partes son: reconocimiento de ciudadanía y garantía a libertades individuales, provisión de derechos sociales y económicos reconocidos en la constitución de 1991 y relación con el conflicto político armado.

de producción del espacio urbano como relativos al desenvolvimiento mismo de la guerra. Dentro de los primeros están: la no asignación de suelos urbanizables para la población desplazada como una forma de articulación de la política de reordenamiento territorial de la ciudad y la política de reintegración y estabilización socioeconómica para el reasentamiento; y la incidencia de la renta en el mercado del suelo urbano dadas las competencias por aquellos con ventajas situacionales. Dentro de los segundos tenemos: a) la continuidad de las causas visibles del desplazamiento, esto es, de las dinámicas bélicas que no hacen viable un proceso de retorno con plenas garantías en materia de seguridad y demás derechos; b) el incremento en la concentración de la tierra rural, como producto de la correlación de fuerza militar, en el desenvolvimiento de las hostilidades entre las partes primarias del conflicto político armado; c) la continuidad de la estrategia dual de contrainsurgencia que combina dispositivos legales e ilegales y que se afianza en el marco de las dinámicas de escalamiento localizado del conflicto, bajo la lógica de disputa por los territorios resignificados en el marco de la globalización; d) la centralidad de la población civil como víctima o simpatizante en una guerra de naturaleza irregular; e) la estigmatización de la población desplazada como simpatizantes o miembros de las organizaciones insurgentes⁵⁷, que dan lugar a acciones de asedio y agresión por parte de la contrainsurgencia ilegal y operaciones judiciales y militares, paralelas o consecutivas, por parte de las instituciones estatales.

En conclusión, el entrecruzamiento de conflicto por el suelo urbano, guerra civil y disputas por el territorio, ha favorecido la reactivación de antagonismos que se creían superados y que tienden a adquirir nuevamente un papel estructurante del espacio urbano. Asimismo, en relación con la lucha por el suelo y el reconocimiento, y dada la continuidad en los patrones de asentamiento y estrategias de intervención del Estado, se configura, como tendencia de mediano plazo, la persistencia del socavamiento del derecho a la ciudad⁵⁸. Por último, esa imbricación ha llevado a que los

57 Esta estigmatización se deriva de dos elementos: a) el lugar de procedencia del desplazado era una zona de predominio del orden insurgente que luego se convirtió en zona de disputa con la irrupción paramilitar; b) el lugar de emplazamiento en la ciudad es zona de refugio resistencia de influencia insurgente o miliciana.

58 Entendido éste como derecho a un lugar libremente escogido, al espacio público, a la movilidad, la accesibilidad y la centralidad.

asentamientos de desplazados se conviertan en zonas de escalamiento localizado de la guerra como producto de la intensificación de las estrategias legal e ilegal de contrainsurgencia, adelantadas por las fuerzas estatales y el mercenarismo corporativo⁵⁹.

2.2. Conflictos del espacio de gestión: exclusión y opresión política

Los conflictos del espacio de gestión abarcan las polémicas sobre la intervención del Estado en la organización del espacio, la formulación de las políticas urbanas y las luchas por garantías para los derechos civiles y políticos, en un contexto de exclusión y opresión política. De éstos ejes, el que mayor relevancia ha tenido en la década de los noventa, es el primero, particularmente en relación con los procesos de planificación. De un lado, las elites económicas regionales se abocaron a un proceso de diseño de la planeación estratégica de la ciudad en la que está contenido el rediseño económico y espacial de ésta. Pero, al mismo tiempo, el malestar con la democracia representativa, la sobrevaloración de la democracia participativa y la oferta de mecanismos de participación que se derivaron de la nueva Constitución Política, junto con las demandas insatisfechas en torno a condiciones de vida urbana y provisión de derechos económicos y sociales, favorecieron un proceso organizativo de los sectores subalternos alrededor de la gestión del desarrollo a través de la planificación local participativa. Estos sectores -tutelados por ONG- pretendieron promover un nuevo enfoque de planeación en la que estaba en juego el acceso a lo que se denominó el “derecho al desarrollo”, el reconocimiento como sujetos de derecho, la exigencia de una justicia social distributiva para la protección y provisión de las condiciones básicas para una vida digna en la ciudad, la democratización del proceso de toma de decisiones respecto a las prioridades de la inversión pública y la orientación estratégica de la ciudad. El debate sobre los procesos de planeación urbana y la formulación paralela de planes de diversa escala territorial, permitieron contraponer dos modelos de planificación y desarrollo que evidencian el antagonismo sobre la gestión

59 Dichas estrategias se constituyen en un factor desencadenante de procesos de re-desplazamiento, en el marco del escenario urbano.

política de la ciudad. El primero de ellos, con un afán modernizador, está centrado en la dotación y adecuación infraestructural y es favorecedor de las demandas del modelo económico post-fordista; el otro, menos coherente, articulado y maduro en su formulación, defendía una visión social del desarrollo con una preocupación menor por la intervención urbanística.

La mezcla entre el discurso del derecho al desarrollo y su gestión a través de la planeación y la participación terminó en la elusión y prevención del conflicto entre el Estado y los ciudadanos sobre el derecho a la ciudad y su conducción política. La idea, según la cual, el problema de acceso al desarrollo se debía a una baja capacidad de gestión condujo a justificar y a desplegar procesos de formación ciudadana –en derechos, deberes y conocimientos técnicos–, pero también a la despolitización del problema del desarrollo urbano y a un replanteamiento de la relación históricamente conflictiva con el Estado local, que empezó con la revaloración de lo jurídico⁶⁰ como un instrumento de exigibilidad y siguió con la creación de mesas de concertación interinstitucional y procesos de consulta, entre otros. La pedagogía ciudadana de ascendencia neo-republicana –como la denomina María Teresa Uribe– con la que se pretendió preparar los ciudadanos pobres para la participación en la planeación “acentuó la despolitización de la democracia, despolitizando a sus actores, los ciudadanos, y convirtiendo el ser y el hacer de éstos en una suerte de campo neutro, aséptico, geométrico y plano, donde las viejas contradicciones sociales, las diferencias ideológicas y las múltiples fracturas de la sociedad [...] no se mencionan”⁶¹. Fue una formación de líderes para la gestión y con conocimientos en los mecanismos de participación, pero no preparados para el ejercicio de la política, en la medida en que perdieron de vista el antagonismo y problemas como la concentración de la renta del suelo urbano y del ingreso, el impacto del modelo neo-fordista, el ordenamiento político, entre otros. A pesar de la demanda de garantía del derecho de participación y de provisión del derecho al desarrollo y a la ciudad, el discurso de la planeación de las pequeñas escalas territoriales, por su énfasis en la gestión, estuvo “dirigido a reclamar

60 Véase NARANJO GIRALDO, Gloria; HURTADO GALEANO, Deicy Patricia, et. al. *Tras las huellas ciudadanas*; Medellín: 1990-2000. Medellín: Instituto de Estudios Políticos – Universidad de Antioquia, 2002.

61 URIBE, 2001b op.cit., p. 155.

nada a nadie; que no incomodara a nadie y que todos parecen aceptar porque es tal su ambigüedad que pareciera no reñir –al menos de manera frontal- con ningún actor o proyecto social”⁶².

El auge del debate sobre la planeación urbana fue una especie de continuidad con las luchas por la ciudadanía social de la década de los ochenta y de la asimetría entre derechos civiles y políticos y económicos y sociales. Dada la persistencia de la injusticia distributiva en la ciudad, las dinámicas de organización y movilización social de los sectores subalternos en demanda de libertades civiles y derechos políticos propiamente dichos ha sido casi inexistente. En los sectores subalternos ha prevalecido, por el contrario, la búsqueda del reconocimiento como sujetos de derecho en función de la provisión de los derechos sociales y económicos⁶³, mientras que las reclamaciones en el otro ámbito de los derechos han estado referidas sólo a tres garantías: el derecho a la vida, a la seguridad y a la participación ciudadana. Ello, si bien hace parte de la asimetría característica del desenvolvimiento de los derechos en el país⁶⁴ no puede explicarse hoy como una recepción deficiente de las ideas liberales ni como un ascenso neocomunitarista, sino que debe entenderse como respuesta a tres situaciones determinantes: un contexto de violencia prolongada, el malestar con la democracia representativa y la persistencia de la pobreza. Es ello, lo que permitió que en los noventa, las formas asociativas en la ciudad, se configuraran –como dice María Teresa Uribe- en torno a patrones de identidad cultural o social (género, generacional, opción sexual), situación de necesidad, (pobladores urbanos, campesinos) y valores universales en riesgo (paz, naturaleza y derechos humanos)⁶⁵.

Lo anterior no significa la inexistencia absoluta de disputas por garantías para el ejercicio de libertades civiles y derechos políticos, pues estas han sido en la ciudad propias y prioritarias para sectores minoritarios

62 *Ibíd.*, p. 155.

63 Esto encontró como vía privilegiada, en los noventa, el debate fragmentario sobre los procesos de planeación urbana y la asignación del gasto público.

64 Véase URIBE, 2001a, *op.cit.*

65 Véase URIBE, María Teresa 1993. Ordenes complejos y ciudadanía mestizas: una mirada al caso colombiano. En: Nación, ciudadano y soberano. Medellín: Corporación Región, 2001.

relativamente menos desaventajados en la estructura del ingreso como ONG, académicos y profesionales emergentes; y, aunque no transitaron hacia una disputa por el poder político local sino sólo hasta la demanda por el buen gobierno -escogiendo como estrategia el largo camino de la reeducación ciudadana en las virtudes cívicas sin transformación del Estado y el régimen político- han sido debilitadas por el ejercicio de una violencia represiva y selectiva contra tales sectores. Por su parte, los peor situados en dicha estructura, por su sujeción a la esfera de la necesidad y el pragmatismo para resolver la supervivencia, han contemplado menos la disputa del poder político, no se han movilizado por derechos políticos y se han articulado, por el contrario, a las redes clientelares y los circuitos privados de poder. Estos últimos se han asociado, por consiguiente, en torno a la situación de necesidad y patrones identitarios en función de acceso a recursos públicos y beneficios corporativos, que no comprometen ni el sistema de dominación en su conjunto, ni la orientación ideológica de los gobiernos locales. Sin embargo, esto que pareciera una contraposición irresoluble entre una y otra gama de derechos, alberga en la lucha por provisión de derechos económicos una lucha contra la exclusión política - si bien no contra la opresión- porque lo que está en juego en principio es la adquisición de capacidad para el ejercicio de las libertades.

Los sectores poblacionales más desaventajados en la distribución de bienes, enfrentan una pérdida significativa de autonomía política⁶⁶ porque la condición de segregación socioeconómica en un contexto de polarización⁶⁷ los ha llevado a una situación de exclusión política, en la medida en que la desigualdad en oportunidades de vida han erosionado sus posibilidades de participación en la gestión política del espacio urbano. Por eso, aunque la primacía de los derechos económicos y sociales respecto a los derechos civiles y políticos, ha sido considerada problemática desde el punto de vista de la construcción de un orden social y político democrático y hasta factor explicativo de la persistencia de la violencia, ella permite en parte gestar la ruptura de la obstrucción de la libertad positiva y la exclusión política. No

66 Entendida ésta como la capacidad de definir y perseguir sus fines, de determinar sus acciones, sus alcances y ámbitos.

67 Véase CASTELLS, Manuel. End of millennium. The information age: economy, society and culture. Vol. III. Oxford: Blackwell Publishers, 1998.

obstante, ello encuentra como dificultad el que, en mezcla con antiguas demandas por derechos de participación ciudadana, la dinámica de movilización por la adquisición de capacidades ha sufrido un proceso de institucionalización, que ha impactado en el potencial conflictivo en torno a ambos grupos de derechos. A pesar del debate sobre la planeación urbana, la oferta participativa exigió a cambio un tránsito de la protesta a la propuesta, que no sólo redujo la capacidad de negociación de las organizaciones cívicas, sino que también condujo a la atenuación de los antagonismos sobre la asignación de los recursos públicos, las condiciones de vida urbana y el ingreso, debido a la modificación de los objetivos y percepciones de dichas formas asociativas. En medio de las expectativas por las posibilidades de apertura del sistema político a partir de la nueva Carta Constitucional, se llegó a pensar que, a través del mecanismo de planeación participativa en la ciudad, se podían articular tres ejes de tensión: ciudadanía (sujetos de derechos), ciudad (escenario de la ciudadanía) y política (participación); sin embargo, la polarización social se agudizó con la entrada en vigencia del modelo post-fordista, la segregación socio-espacial se acentuó, los agentes urbanos preservaron su exclusividad o su poder en la definición de la política urbana⁶⁸ y el Estado continuó teniendo un papel directriz en la definición del gasto urbano, mientras que empezó a entregar al capital privado la construcción de medios de consumo colectivo para la extracción de renta, en un renovado mercado de servicios.

Por su parte, la lucha por las libertades civiles y políticas que han enarbolado los sectores menos desaventajados en la estructura del ingreso, son una respuesta tanto al contexto de violencia prolongada y al malestar con la democracia representativa como a una situación de opresión política estructural que ha tenido como telón de fondo la guerra. Es decir, la exigencia de garantías responde tanto al impacto de la guerra como de las violencias moleculares⁶⁹ en la vida social y política. Ambas dinámicas han afianzado la persistencia de una situación en la cual, además de la vulneración del derecho a la vida, tiene lugar -de manera menos visible,

68 La definición de esta se realiza en el marco de negociaciones corporativas en las que los agentes urbanos -terratrainers, constructores, etc.- han tenido un peso determinante.

69 Por violencia molecular se entiende aquella que no es aplicada organizada y sistemáticamente. Véase URIBE, 1999, op.cit.

pero no por ello menos contundente-, la restricción de las libertades fundamentales. De un lado, esta limitación es producto -además del problema de capacidad de realización- del ejercicio del poder autoritario y discrecional por parte de organizaciones milicianas adscritas o no a la insurgencia, pero sobre todo de una estrategia contrainsurgente centrada en la adopción de dispositivos paramilitares, los cuales no sólo eximen de responsabilidad política y criminal al Estado⁷⁰ sino que también están dirigidos a la contención insurgente⁷¹ y al disciplinamiento social en favor de la preservación del establecimiento. De otro lado, la persistencia de la violencia en los conflictos por territorio, aunque siempre ha implicado un constreñimiento de libertades civiles, como aquellas de circulación, expresión y asentamiento⁷², al ser articuladas a través de alianzas y prestación de servicios en el desenvolvimiento del control y represión contrainsurgente, terminan por ampliar su espectro de impacto social a la esfera política⁷³. No obstante, consideradas independientemente uno y otro tipo de violencia, se puede encontrar que la primera es primordialmente sistemática y la otra es irregular a pesar de ser continua. Aquella es parte de estrategias racionales en el campo de disputa por el poder político y puede tener cierto nivel de arraigo como práctica dentro del régimen político; mientras que la otra es parte de estrategias con grados de racionalidad, pero con una mayor mezcla emocional que la hace irregular.

2.3. Conflictos del espacio de producción: segregación y polarización socioeconómica

Entendiendo que los conflictos del espacio de producción son aquellos que versan sobre el ingreso y el mundo del trabajo, debe decirse que, en el marco de una estructura oligopólica de la tierra y del capital, la mayoría

70 Véase FRANCO, op.cit. 2002.

71 Dicha contención se opera por medio de la ruptura de la relación población civil-insurgente.

72 No obstante, es de señalar que la persistencia de la violencia condujo en muchos casos a la configuración de una aprendizaje ciudadano, según el cual se producen un reconocimiento mutuo y acuerdos tácitos entre organizaciones civiles y organizaciones armadas sobre la no interferencia en sus ámbitos de actuación, como una forma de garantizar la supervivencia en un escenario de confrontación.

73 Inicialmente el impacto político de las violencias moleculares que han sido consideradas de naturaleza eminentemente social, está referido a la determinación de las prioridades de la agenda de discusión público, que marcó el paso de un debate sobre la pobreza y la construcción de condiciones de vida urbana a la preocupación por la violencia y la convivencia.

de los pobladores urbanos de Medellín ocupan una posición desaventajada por la concentración de la riqueza y el ingreso. Dicha situación presentó, a partir de la década de los noventa, una tendencia al agravamiento como parte del tránsito a un modelo post-fordista de producción en la ciudad, que trajo consigo la expulsión de la relación salarial hacia ámbitos no contractualizados. Ello ha contribuido a un mayor incremento de la desigualdad en la distribución del ingreso, en la medida en que también implica la pérdida de derechos que suelen cumplir una función redistributiva como los derechos a seguridad social, y por lo tanto una persistencia de las demandas de provisión por parte de los ciudadanos ante un Estado del que se espera el desempeño de una función social.

El cambio en la estructura del empleo se ha derivado de la adopción de políticas de flexibilización laboral conducentes a la informalización del trabajador y al debilitamiento de las posibilidades de organización sindical; y estrategias de descentralización del proceso productivo. Como lo sustenta Betancur y otros, la crisis del modelo industrial en la ciudad fue afrontada a través de un esquema intraempresa basado en reconversión industrial que ha implicado “cambios en la gestión del trabajo basados en una estrategia neotaylorista, en donde desaparece la organización obrera como interlocutor en la negociación de las condiciones de trabajo”⁷⁴, reducción de costos basada en cambios en el capital variable y descentralización de procesos productivos⁷⁵.

En el marco de este cambio, los trabajadores que quedan por fuera de la sociedad salarial son “excluidos, o integrados al modelo de producción flexible a través de estrategias de sobreexplotación como la famiempresa o la microempresa de producción a terceros y la maquila, con bajos salarios y altas jornadas de trabajo y con efectos sobre su vida familiar y social, afectando su inserción socioeconómica al territorio”⁷⁶. La integración de los ciudadanos a dicho modelo es parte del proceso de las transformaciones productivas en la configuración espacial, consistentes

74 BETANCUR, et.al. op.cit p. 59.

75 Dichos cambios se opera a través de medidas como expulsión de trabajadores y reducción de salarios, entre otros.

76 *Ibíd.* p. 92.

en el tránsito de un escenario de alta concentración de la gran industria a un escenario de localización difusa, basada en pequeñas unidades productivas, pero controladas por el gran capital. Tales unidades se articulan a una cadena vertical basada en la reducción de costos y sobreexplotación de la mano de obra.

La reducción del ingreso salarial, la exclusión de la provisión de los derechos de seguridad social o la expulsión definitiva de la sociedad salarial hacia ámbitos no regulados, en los que prevalece la precarización de las condiciones de trabajo, se encuentran reforzados por la contención o prevención del conflicto obrero patronal. Este antagonismo, que ha sido esencial a la estructuración de la sociedad, tiende a su reducción a raíz de la desaparición de la relación contractual patrón-obrero, que se opera a través de la desregulación: desconcentración y subcontratación productiva y disolución de la negociación colectiva. En su conjunto, ello ha funcionado como una forma de prevención del conflicto, y de manera específica, como una vía de obstrucción de la organización autónoma de los trabajadores y la consiguiente anulación de la capacidad de demanda de derechos.

En suma, las transformaciones de la esfera productiva y el mundo del trabajo en la ciudad presentan una tendencia a la contención del conflicto capital-trabajo como consecuencia de la desregulación de dicha relación. Tal como lo argumenta Betancur: “La relación capital-trabajo, tiende a convertirse, cada vez menos, en una relación entre trabajadores y empleadores, con la mediación institucional del Estado y los sindicatos; se convierte cada vez más en una relación entre empresas, cambiándose radicalmente la gestión y la organización del trabajo”⁷⁷. Esta contención a través del debilitamiento de una de las partes constituye un factor agravante de la dislocación entre la ciudadanía formal y sustantiva en relación con los derechos laborales y sociales y un elemento conducente al incremento de la concentración de la riqueza y la extensión de la pobreza.

Sin duda, la disputa por la distribución del ingreso, que se expresa en las demandas organizadas por la provisión de derechos económicos y

77 *Ibíd.* p. 184.

sociales y en el malestar con la función social del Estado, no ha involucrado los grados de violencia directa en comparación con los conflictos por territorio, pero su desenlace se ha visto afectado por el ejercicio de la violencia de dos maneras. De un lado, el recurso frecuente a ésta en los litigios por territorio favoreció la desactivación o debilitamiento de redes organizativas que se disputaban ante el Estado la provisión de derechos sociales y económicos; y el cambio de las prioridades de la agenda social, expresado en la primacía de la discusión sobre la violencia, la seguridad y la convivencia y no tanto en las exigencias de una justicia distributiva. De otra parte, la violencia intervino para socavar la maduración de este conflicto a través de la represión estatal en medio de un proceso de lucha contrainsurgente y de agresión contra miembros del movimiento sindical.

2.4. Conflictos por territorio

Este tipo de litigios se ha sustentado en una forma de representar y experimentar el territorio en el marco de condiciones de segregación socioeconómica y espacial y de una formación cultural, no basada en el mérito creativo, que favorecen la configuración de dicho elemento como un objeto de disputa violenta. El territorio ha representado para los grupos armados de orden propiamente urbano, un espacio a partir del cual se ha resuelto y continúa resolviéndose el problema del reconocimiento social⁷⁸. Ha sido representado y experimentado como una condición de acceso a recursos económicos ligados a actividades ilícitas, sin que ello signifique que éstas hayan sido siempre una forma de compensar las carencias propias de la pobreza en la ciudad.

Los territorios en disputa se han configurado en los barrios de menor estrato social, donde su construcción cultural y significación ha estado determinada por la segregación y reclusión espacial. Los actores geográficos de tales sectores tienen una escasa experiencia de la escala territorial “ciudad”, en la medida en que la precariedad del ingreso no les permite acceder a los beneficios de la vida urbana, sino que los confina en escalas

78 Ello se resuelve a través del incremento de la capacidad de consumo y ostentación de símbolos de poder y participación en relaciones de dominación basadas en el uso de la fuerza física.

territoriales menores como el barrio, la cuadra y la casa. Dicha reclusión da lugar a construcciones significativas intensas de esos territorios, que no son contrastadas por la experiencia y la representación de escalas territoriales mayores con horizontes más amplios de actuación y reconocimiento, dando origen al ejercicio de la territorialidad a través, fundamentalmente, de la acción violenta.

Este tipo de conflictos ha tenido lugar en la ciudad desde fines de los ochenta entre grupos armados compuestos, fundamentalmente, por varones adolescentes de adultez temprana y cuya desaparición por eliminación física ha estado seguida por la emergencia de nuevos grupos, que no sólo viven el mismo ciclo sino que también dan continuidad a los patrones violentos. La gestación de los conflictos por territorio se remonta a la década de los setenta, configurando una espiral de violencia con patrones relativamente fijos⁷⁹ y compuesta de círculos de liberación y opresión. En dicho período, tal como ha sido ilustrado por algunos analistas sociales de la ciudad, se produjo la irrupción de la delincuencia común desorganizada y con ella la respuesta represiva por parte del Estado⁸⁰. La década siguiente se caracterizó por el surgimiento de las primeras organizaciones de autodefensa en las sociedades vecinales con lo cual se empezaron a articular los ejes de territorio y seguridad, al tiempo que tenía lugar la consolidación económica y organizativa del narcotráfico y la transformación subsiguiente de la delincuencia común desorganizada en bandas delincuenciales articuladas a dicho fenómeno. A finales de dicha década aparecieron las organizaciones milicianas para tomar parte de litigios por el territorio que comprometían la prestación de servicios de seguridad y la creación de ordenes cívicos, circunscritos territorialmente y apoyados en sistemas de valores preexistentes. Las transformaciones de este último tipo de

79 Nueve de cada diez homicidios son cometidos con arma de fuego; segundo, las personas más victimizadas tienen una edad comprendida en orden de importancia en los siguientes rangos: 18-21 y 22-25; la población más vulnerable es la masculina pues de cada 100 homicidios el 94 son varones (predominantemente jóvenes) y 6 son mujeres; el proceso de vinculación a grupos armados empieza a los nueve años (base real de sustentación de dicha afirmación) favorecido por cadenas de venganza o por búsqueda de referentes de identificación; la confrontación entre bandas por control territorial; la fragmentación territorial; incidencia del narcotráfico; impunidad, entre otros.

80 Véase CADAVID GONIMA, Hernán. "Violencia y derechos humanos en Medellín". Balance 1995 y perspectivas. En: Relecturas No. 22: Derechos Humanos y solución de conflictos: perspectivas. Medellín, Instituto Popular de Capacitación, 1996. p. 57-64.

organizaciones, a lo largo de las dinámicas bélicas y la persistencia o reproducción de otros grupos armados, incidieron en la continuidad de las disputas violentas por el territorio y su cada vez mayor imbricación con el eje de seguridad. En los noventa, tras la desactivación parcial de las milicias –por eliminación física, cooptación o desmovilización– irrumpieron como una parte en conflictos por el territorio las organizaciones de contrainsurgencia ilegal, aunque resignificando dicho elemento y redefiniendo los ejes de polaridad, en concordancia con los objetivos de la disputa nacional por la preservación del orden político. En suma, a lo largo de la evolución y sucesión de estos conflictos por territorio, se ha configurado una espiral de violencia, que ha permitido que la acción violenta se consolide como continuidad⁸¹, en un momento de irrupción que responde a factores contextuales exógenos (sustrato socioeconómico, cultural y político) a la acción violenta y una serie de ciclos evolutivos que comprenden un punto de auge y uno de declive. Lo particular del segundo ciclo en adelante es que la causa ya no es sólo externa sino también endógena, es decir, los círculos de liberación y opresión han permitido que tenga lugar la reproducción sostenida de la violencia como parte de una cadena de acción y reacción constante, que está alimentada tanto por actos no racionales de venganza como por la necesidad de seguridad.

Los círculos de liberación y opresión que constituyen la espiral configuraron una trayectoria que presenta el siguiente trazo: en primera instancia se produjo una situación de opresión por parte de las bandas que estuvo seguida por la formación de autodefensas de las sociedades vecinales y milicias que pretendieron cumplir una función de liberación respecto a dicha opresión; algunas bandas también incorporan esa intención liberadora respecto a otras bandas o a las milicias, articulada a la búsqueda del dominio territorial; en la fase siguiente el mercenarismo corporativo también tiende en algunas partes a la liberación de la población de la opresión ejercida por las milicias o de bandas que no se disponen a ceder el control territorial.

81 Desde fines de los ochenta, dicha espiral ha estado alimentada en cada una de sus fases por diversos factores agravantes que aunque son constantes varían su importancia de ciclo a ciclo. Por ejemplo, han sido agravantes el carácter eminentemente ilegal del proceso de urbanización, la irrupción e imbricación social del narcotráfico, la segregación socioeconómica y espacial, la lucha contrainsurgente.

Este último puede dar lugar a un nuevo grupo armado que libere de la opresión mercenaria o a la institucionalización de éstos y al retorno del Estado a través de sus aparatos coercitivos, en medio de una sociedad policíaca para la represión de otros conflictos sociales.

La prolongación de esta cadena de opresión y liberación se encuentra favorecida por múltiples factores, dentro de los cuales se pueden contar, en primer lugar, la restricción de la experiencia territorial de los sectores subalternos a las escalas menores y su incidencia en la configuración de contextos más conflictivos y conflictos con mayores grados de violencia; en segundo lugar, la persistencia de una demanda insatisfecha de seguridad que lleva a los ciudadanos a asumir que no importa quién es el agente regulador sino quién es más eficaz en la garantía de la seguridad; en tercera instancia, el aprendizaje ciudadano, según el cual, hay que concebirse en gran medida como librados a las propias fuerzas, porque no se puede esperar una acción eficiente, eficaz y ajustada a la ley por parte del Estado cuando es violado un derecho⁸². La reproducción de los conflictos por el territorio y la violencia también tiene como condiciones a su favor: el carácter funcional de la violencia molecular con la que se ejerce la territorialidad respecto a un cierto disciplinamiento de la sociedad y la vivencia social de ella como continuidad y normalidad; y la funcionalización o articulación reciente de tal violencia al ejercicio metódico de la dominación contrainsurgente y la descentralización del monopolio de la fuerza, a través de la cual, se busca la preservación del establecimiento.

A lo anterior se articulan como constantes dentro de la estructura de los conflictos violentos por territorio en la ciudad, el carácter transitorio de los dominios territoriales de los grupos armados, que prolongan la dominación y hacen de la violencia una continuidad a través de la sucesión de los señoríos con sus dispositivos de coerción; el carácter protagónico de la población juvenil masculina tanto en la conformación de asociaciones armadas como en la doble posición de víctima y victimario; la participación de los grupos armados en el arbitramento de conflictos de residencia e

82 Por ello toman decisiones buscando justicia por mano propia o la protección de cualquier poder armado que le ofrezca una seguridad precaria y transitoria pero eficiente y expedita.

intervecinales sobre la base de “acuerdos contingentes” respecto a las figuras del miedo⁸³ y lo socialmente debido; y los ciclos reproductivos de los grupos armados que comprenden las fases de emergencia, desaparición y sustitución y suponen tanto la desestructuración de algunas redes de organización social⁸⁴ como el surgimiento de redes organizativas vinculadas a la defensa de territorios y al desarrollo de actividades delictivas, que operan a su vez como escenarios de socialización. La transitoriedad de los dominios ha traído consigo cambios en la geografía de los dominios territoriales que se manifiestan en el tránsito del dominio de grupos milicianos a un dominio directo o indirecto por parte de las organizaciones de contrainsurgencia ilegal y la sustitución de una banda por otra en los procesos de territorialización. Dichos cambios son producto tanto de la dinámica de la confrontación armada y el exterminio como de los procesos de negociación y desmovilización, de la incidencia del conflicto armado y del establecimiento de alianzas y reagrupamientos.

Los factores que contribuyen a la prolongación de la violencia en las disputas por territorio y las continuidades en tales litigios han sido, a su vez, terreno fértil al escalamiento de la guerra en la ciudad con capacidad de determinación de dicho proceso. Por ello, la violencia articulada a la guerra no constituye una ruptura sino que tiende a manifestarse como una continuidad de las anteriores, en la medida en que también se desenvuelve como una disputa por territorios –aunque con una connotación diferente–. Esta articula parte de los grupos armados ya existentes en la ciudad y se desarrolla con mayor intensidad en las áreas de mayor segregación socioeconómica.

3. ESCALAMIENTO DE LA GUERRA CIVIL EN LA CIUDAD Y DOMINACIÓN

Como otras partes del territorio nacional, la ciudad de Medellín es un espacio que desde fines de la década de los noventa cobró mayor importancia

83 Véase sobre la relación miedo, violencia y territorio VILLA, Marta Inés; SÁNCHEZ, Luz Amparo; JARAMILLO, Ana María: Mitologías urbanas: la construcción social del miedo. El caso de Medellín. Medellín: Corporación Región-Colciencias, 2002 s.p.

84 Dicha desestructuración se da a partir de la fragmentación territorial.

para el desenvolvimiento de la guerra civil entre las Fuerzas Militares del Estado y las fuerzas de contrainsurgencia ilegal, de un lado, y las organizaciones insurgentes Ejército de Liberación Nacional y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, del otro. La ciudad es en dicho caso, escenario de una contienda “por el orden justo; por la representación soberana; por el dominio territorial; por el control institucional de los bienes públicos; por la sujeción de pobladores y residentes”⁸⁵, que trasciende sus fronteras, su espacialidad y su radio de influencia, es decir que no es una especificidad suya. En ella, al igual que en otros lugares de la geografía nacional, está en juego el fraccionamiento de la soberanía estatal y el poder político, a partir del desafío nacional planteado por las organizaciones insurgentes en relación con sus monopolios fundamentales: fuerza, justicia y tributación.

Aunque la guerra ha sido caracterizada históricamente como un enfrentamiento de carácter rural por su articulación al conflicto por la tierra en el momento de su irrupción y por el desenvolvimiento de la confrontación en escenarios rurales, de manera reciente se empezó a percibir un cambio en tal naturaleza a partir del incremento de la incidencia de la guerra en las ciudades, que llevó a hablar de la urbanización del conflicto o de conflicto urbano. No obstante, considerando las múltiples estrategias usadas por las partes en conflicto, la incidencia de la guerra en la ciudad no es una novedad y se está por el contrario ante una fase de escalamiento en el escenario urbano que empieza a evidenciarse aproximadamente desde 1999, no por un aumento en la tasa general de homicidios o de las acciones bélicas, pero sí a partir de un nuevo tipo de presencia de las organizaciones de contrainsurgencia ilegal⁸⁶, sin que ello signifique una disminución o un desplazamiento de la guerra del campo a las urbes. Dicho escalamiento es,

85 URIBE, María Teresa. Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. En: Estudios políticos No. 13. Medellín, Instituto de Estudios Políticos – Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 1998. p. 17.

86 Sólo a la luz de los cambios en el patrón de intervención de los actores armados del conflicto político, es posible identificar cambios en los dominios territoriales y alzas temporales y localizadas de los índices de homicidios en la ciudad que dan cuenta de la dinámica del enfrentamiento. Pues dada la dificultad de establecer todos los elementos circunstanciales del escenario violento (victimario, relación, motivo, contexto, etc.), los flujos y reflujos en la tasa de homicidios en áreas delimitadas deben interpretarse a partir de la presencia o no de ciertos actores y del desenvolvimiento o no de dinámicas de confrontación, en tanto la consideración de tales datos permite sustraer las cifras de homicidios de la cotidianeidad de la violencia y relacionarlos con el proceso de escalamiento.

a su vez, uno de los rasgos de la dinámica del conflicto en la década de los noventa, a partir de la reorganización de la estrategia contrainsurgente y del incremento de la ingerencia externa, que supuso cambios en los patrones de interacción entre las partes enfrentadas, en los escenarios del conflicto, en el agrupamiento y tamaño de las partes y en la correlación de fuerzas política y militar, entre otros.

El escalamiento⁸⁷ de la guerra en la ciudad⁸⁸ se ha derivado en principio de una decisión racional por parte de los actores enfrentados, que tiene como punto de iniciación la reorganización del mercenarismo corporativo y su decisión de disputar y controlar los espacios urbanos; y como punto de continuidad el objetivo manifiesto de una de las organizaciones insurgentes por iniciar un proceso de incursión en las ciudades⁸⁹. El carácter racional de la decisión de escalar la confrontación es resultado - siguiendo la teoría de Jon Elster⁹⁰- de deseos relativos a los objetivos en la guerra y creencias que se estructuran a partir de flujos de información sobre las oportunidades de logro en un terreno densamente construido.

Sin embargo, el escalamiento de la guerra en la ciudad también se puede explicar desde dos ángulos adicionales: lo que significan las ciudades en general en las guerras y los elementos específicos que pueden explicar el despliegue de la confrontación en Medellín. En primer lugar, las áreas urbanas representan el poder y la riqueza de las naciones, en la medida en que son áreas de concentración industrial y servicios, centros de decisión política o complejos de transporte y acceso a suministros; y su ataque y defensa está determinado según signifique su control y toma una ventaja

87 El escalamiento ha sido entendido como el incremento en el nivel de violencia y coerción asumidas por las partes en conflicto en las amenazas o acciones que se dirigen entre sí. En tal sentido, sólo la dimensión cuantitativa de la violencia, esto es, capacidad destructiva, cantidad de víctimas, número de combatientes, etc., sería suficiente para identificar cambios en la dinámica del conflicto. Sin embargo, entendido así dicho concepto pierde utilidad cuando debe discriminar transformaciones en el conflicto en contextos en los que la violencia ha sido vivida como continuidad.

88 Este debe ser entendido como el tránsito de un patrón repetitivo de acción a uno de intensificación en términos de frecuencia o intensidad que puede suponer, por ejemplo, un involucramiento de formas de comportamiento cualitativamente distintas y de mayor impacto con el objeto de acercarse al logro de los objetivos establecidos en términos de disuasión definitiva o neutralización del enemigo. Véase Mitchell, *op.cit.*

89 No obstante, dicha decisión sufre un replanteamiento y tiene lugar nuevamente un repliegue de fuerzas hacia áreas colindantes.

90 ELSTER, Jon. *Egonomics: análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*. México: Gedisa, 1997.

táctica o estratégica, por su proximidad a rutas principales de circulación o porque son líneas de comunicación importantes para el sostenimiento de otras operaciones militares. En segundo lugar, el escalamiento en esta ciudad en particular guarda relación con un proceso de resignificación territorial, en el marco del rediseño económico de los espacios urbano-regionales, para la articulación a la economía-mundo. En la medida en que tanto los actores y fuerzas sociales con intereses en el conflicto como los actores armados que los representan en la guerra, reconocen la ciudad como un eje articulador de otros niveles subregionales de significación geoestratégica⁹¹, se llegó a considerar como valioso el ejercicio del dominio de este espacio de aglomeración. Ello dio lugar a que aparecieran como objetivos la viabilización de dicho proceso en términos de la creación de condiciones de seguridad y estabilidad para la inversión o la obstrucción y resistencia a sus impactos. Por eso, se dio paso al desarrollo de acciones dirigidas a ejercer control de las áreas de conexión vial interregional o a cortar el acceso del adversario a otras subregiones en disputa, a prevenir su emplazamiento en áreas de importancia militar y económica dentro de la misma ciudad, a crear redes de control y ejercicio de la coerción y a establecer dominios territoriales, entre otros. La resignificación territorial hizo de la ciudad un objeto de disputa, pero también llevó a que la confrontación se desarrollara allí como una lucha por dominios territoriales que, si bien se manifiesta como una continuidad⁹², supone una significación distinta de los territorios, a pesar de que se desenvuelva sobre los mismos espacios de violencia.

En la ciudad, el escalamiento ha estado estrechamente vinculado al afianzamiento de la actividad del mercenarismo corporativo y a la reorientación de la estrategia contrainsurgente, si bien el conflicto ha tenido incidencia en distintos grados y formas sobre este escenario desde muy temprano. En un principio estuvo restringido a acciones de guerrilla urbana. Entre 1981 y 1988 la discusión en las organizaciones insurgentes, con excepción de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, estuvo

91 Bien sea por su dotación en recursos naturales o función comercial.

92 Dada la reproducción de los conflictos por el territorio entre grupos armados urbanos por más de una década.

centrada en tener presencia en la ciudad en términos políticos y a escala militar propiamente dicha. En el primer sentido se trata de creación de organización social y política con capacidad de movilización, mientras que en el último campo se trata del establecimiento de una guerrilla urbana dedicada a actividades de gestión económica y político-armadas. Posteriormente, a fines de los ochenta y comienzos de los noventa, tuvo lugar una simbiosis entre formas de resistencia armada y milicias⁹³ -bajo la égida fundamentalmente del Ejército de Liberación Nacional y Ejército Popular de Liberación- que encontró un terreno favorable para su posicionamiento en la demanda ciudadana de seguridad en un marco de violencia creciente. Pero luego contribuyó con importantes niveles de violencia, en el marco de la confrontación de bandas y en ejercicio de la coerción para la configuración y regulación de órdenes fácticos, en correspondencia con un ideal cívico de arraigo cultural en la sociedad antioqueña⁹⁴. Dicha experiencia supuso un nivel de escenificación importante del conflicto político armado en la ciudad -que se ubica en uno de los anillos de la espiral de violencia iniciado como esfuerzo de liberación y termina como opresión-, pero no constituyó el escalamiento de la guerra propiamente dicha. Por el contrario, fue un preámbulo y un proceso de expansión en espacios considerados vacíos, desde el punto de vista de la presencia estatal. Es decir, el escalamiento no se produjo en la confrontación Estado-insurgencia sino en momentos y lugares delimitados de la polémica milicias-bandas por el territorio y la seguridad.

Lo anterior da pie para afirmar que el proceso de incidencia del conflicto armado en la ciudad ha tenido hasta ahora como etapas: la formación de grupos armados urbanos, el involucramiento de la población civil en actividades militares, la movilización y concentración de tropas insurgentes y contrainsurgentes y la combinación de enfrentamientos urbanos de baja

93 El antecedente de ello fue las milicias bolivarianas del Movimiento 19 de abril -M-19-, que obedecían a la apuesta de masificación de la guerra en la ciudad.

94 El agotamiento temprano de dicho proceso se le ha atribuido entre otros factores a: la incapacidad para propiciar un proyecto político y social reivindicativo; disputas por el poder y contradicciones internas en el marco de procesos de desmovilización; y despoltización e ingerencia en asuntos de la vida cotidiana, sin tener capacidad institucional y cultural para enfrentar la regulación social.

intensidad con choque directo y sostenido⁹⁵. De estas fases, es la intensificación del funcionamiento de la dimensión paralegal del complejo contrainsurgente con el mercenarismo corporativo⁹⁶ en la ciudad, la que marca el inicio de una nueva fase de la incidencia del conflicto armado en el área urbana (hacia mediados de la década de los noventa), en un momento caracterizado por la crisis del proceso de reinserción de las milicias urbanas, la lumpenización y despolitización de algunos sectores milicianos, el involucramiento de civiles en la guerra a través de la creación de cooperativas de seguridad bajo el auspicio gubernamental⁹⁷, el escalamiento del conflicto armado en otras subregiones del departamento y el consecuente debilitamiento de la capacidad de dominio territorial de la insurgencia. Hacia finales de dicho período comenzó el proceso de confrontación y copamiento territorial, basado en la articulación de la violencia urbana preexistente, a través de la contratación de servicios legionarios para la lucha contrainsurgente en la ciudad. Posteriormente se relegó el sistema de contratación de servicios, se intervino directamente a través de tropas profesionales y se desencadenó una fase de intensa confrontación con el uso combinado del componente coercitivo legal y paralegal para el debilitamiento de un enemigo definido, no sólo como la contraparte militar, sino también como aquel que representa o favorece los intereses contrapuestos, así esté protegido en su condición de civil. A lo largo de este período, el patrón de intervención del mercenarismo corporativo estuvo definido, entre otros elementos, por la articulación de las estructuras rurales con las de la ciudad, el entrenamiento militar de jóvenes ciudadanos provenientes de experiencias *gansteriles*, la generación de organización social

95 Todo ello se ha traducido de manera específica en: formación y accionar de milicias urbanas; Proliferación de empresas de seguridad privada y creación de grupos asociativos o cooperados de información y seguridad; incursión de frentes de organizaciones de mercenarios corporativos; incursión y repliegue de contingentes de combatientes insurgentes profesionales; y consolidación del mercenarismo.

96 La irrupción del mercenarismo corporativo en la ciudad estuvo antecedida por un esfuerzo de replanteamiento de la experiencia miliciana por parte de las organizaciones insurgentes, en particular del Ejército de Liberación Nacional. Entre 1995 y 1996 tuvo lugar una discusión sobre la despolitización de las milicias, el crecimiento incontrolado de tales organizaciones y se crea el Bloque Popular Miliciano, al tiempo que existen otros grupos milicianos en la ciudad como los Comandos Armados del Pueblo.

97 Las cooperativas de seguridad bajo la denominación de Convivir, constituyeron un esfuerzo gubernamental de involucramiento de la población civil en el conflicto y afianzaron las estrategias de vigilancia y control social y la subsiguiente militarización de la sociedad -entendida como la proliferación de cuerpos armados, informantes, policía secreta, grupos de choque, etc.- en función de la lucha contrainsurgente, con fines tanto de seguridad como de dominación.

propia, el traslado de tropas profesionales, la ofensiva militar, el fortalecimiento de vínculos financieros con las redes de narcotráfico del área y el control poblacional y territorial, etcétera.

El desarrollo de la confrontación ha tenido como desenlace, en corto tiempo, el establecimiento de un dominio militar creciente en la ciudad sobre la base de una concentración importante del poder coercitivo en las estructuras mercenarias, para la opresión sistemática e intensiva de parte de los sectores subalternos de la sociedad urbana, en la que el Estado ha quedado exento de responsabilidad política y criminal. Ello se ha sustentado no sólo en el rendimiento funcional de sus estrategias coercitivas, sino también en: un proceso de legitimación a partir de la ostentación como fuente eficaz de seguridad y agente de liberación, en un contexto de estereotipación negativa y desafección insurgente; la proliferación de estructuras armadas urbanas y la importancia social de las armas; el funcionamiento de la propaganda contrainsurgente y la desideologización del debate sobre la guerra; y la existencia de una sociedad delirante, complaciente o apática a la guerra, entre otros factores.

El escalamiento de la guerra en la ciudad ha compartido la mayoría de los patrones asumidos en escenarios rurales, pero también ha presentado algunas especificidades, dadas por la densidad del espacio y por la preexistencia de conflictos violentos por el territorio. En relación con los elementos compartidos puede señalarse, en primer lugar, que dicha dinámica ha sido localizada, es decir, no ha habido una extensión total de las hostilidades o un incremento generalizado de la capacidad coercitiva, sino una sucesión de crisis. Dicha serie empieza con la concentración e incremento de la belicosidad en una zona por un período limitado, sigue con el desescalamiento de las estrategias de choque –que marca el inicio de una nueva hegemonía– y la adopción de otros medios para consolidar el dominio y configurar órdenes de *facto*, mientras que comienza el escalamiento en una nueva zona y así sucesivamente hasta lograr el control total del territorio. En segundo lugar, el escalamiento se ha expresado como una agudización de la disputa por control territorial en áreas de antigua influencia insurgente o miliciana y en lugares de acceso estratégico, donde están los asentamientos urbanos de mayor irregularidad en su formación

espacial. En tercer lugar, dicha fase se manifiesta no sólo como el tránsito de menor a mayor capacidad coercitiva sino también en términos de estrategias combinadas⁹⁸. Por ello, tiene lugar la intensificación y combinación de desplazamiento forzado intraurbano, desaparición forzada, homicidio selectivo, violencia aleccionadora, combate terrestre, patrullaje, allanamientos, pillaje, policivización, coordinación de fuerzas armadas legales e ilegales, ametrallamiento aéreo, persecución judicial, establecimiento de organizaciones sociales⁹⁹, campañas de legitimación y massmediatización de la guerra¹⁰⁰. En cuarto lugar, el proceso de escalamiento y desescalamiento localizado en la ciudad tiene dos momentos constitutivos contenidos en las fases de la estrategia de contrainsurgencia ilegal¹⁰¹: de un lado, la *fase crítica* –en que la guerra se presenta como acción¹⁰²– corresponde a la destrucción de la base social a través de estrategias irregulares en las que se evidencia la ausencia del campo de batalla –pues no hay zonas limitadas, ni áreas de exclusión– como uso de violencia aleccionadora, judicialización y desaparición forzada, combinadas eventualmente con choque directo de fuerzas y operaciones aéreas; de otro lado, el estado de guerra –correspondiente a las acciones conducentes al establecimiento de nuevo orden– supone la disminución de la capacidad coercitiva de una estrategia en particular, pero implica la combinación de estrategias que difunden la sensación de un retorno a la paz o a la estabilización de la situación, mientras que permanece el *animus belli*, un ambiente generalizado de desconfianza y de temor y el control de la

98 El carácter combinado significa que se puede presentar una aplicación simultánea de varias de ellas o una vez se aminora el empleo de una se intensifica el uso de otra.

99 No obstante, cada actor acentúa el uso de estrategias diferentes, si bien no exclusivas. Por eso, mientras que la modalidad más recurrente que se ha observado en la última década en las organizaciones de contrainsurgencia ilegal ha sido la masacre, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado, en el caso de las organizaciones insurgentes ha sido el daño de bienes públicos y privados, el homicidio selectivo y la amenaza de muerte y el secuestro.

100 El caso más representativo en términos de la combinación de estrategias es el de la comuna centrooccidental de la ciudad en el período comprendido entre los años 2002 y 2003.

101 Las fases de la lucha contrainsurgente son: concentración de fuerzas, establecimiento de contactos locales, control de la población, destrucción de la base social de la insurgencia, organización de unidades locales con pobladores, ocupación del área, cooptación de políticos y autoridades locales y establecimiento del orden.

102 Dicho término ha sido acuñado originalmente por Hobbes para referirse al batallar propiamente dicho y diferenciarlo del estado de guerra y es retomado posteriormente por Carl Schmitt. La guerra como acción es “cuando hay una batalla o una operación militar, esto es, en la acción misma, en la hostilidad, el enemigo está tan inmediata y visiblemente presente como adversario (como lo que se enfrenta con uno), que no hace falta además presuponerlo” SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Madrid: Alianza Universidad, 1987. p. 131.

población residente sobre la base del miedo o de relaciones de simpatía o apatía. En quinto lugar, en la ciudad, como en otras zonas del territorio nacional, las dinámicas de escalamiento y desescalamiento tienden a la configuración de un dominio territorial contrainsurgente, operado a través de la territorialidad de exclusión negativa que ejerce el mercenarismo corporativo, en el cual prevalece la autoridad en armas, se administran asuntos privados y gestionan otros de carácter público, se redefinen las representaciones de la política, se refuerzan o redefinen los circuitos de poder, se definen los parámetros de inclusión y exclusión territorial y se consolida el escenario de disciplinamiento social y dominación.

Sin embargo, el escalamiento de la guerra en la ciudad presenta algunas particularidades. En primer lugar, la disputa del mercenarismo corporativo se ha extendido también sobre aquellos territorios de influencia de bandas que manifestaron resistencia, porque de lo que se trata más allá de la lucha contrainsurgente, es ejercer el control total del territorio-ciudad. En segundo lugar, las estrategias de choque están respaldadas por un proceso de funcionalización de los anteriores operadores de violencia, que se logra a través del establecimiento de alianzas y otras formas de cooptación de las bandas y de la continuidad del territorio como objeto de disputa; es decir, no se trata de la eliminación o expulsión total de las asociaciones armadas existentes, sino de ejercer dominio sobre la sociedad urbana subalterna a través de cuerpos independientes –como en un sistema descentralizado en el que hay un centro y varios puntos satélites– que se vinculan a través de la prestación de servicios o de la adscripción formal, sin renunciar a sus otras actividades delictivas usuales. Lo que transitoriamente puede constituir un factor explicativo para ello es que, en la medida en que las operaciones de combate en terreno urbano impactan las opciones tácticas de la guerra, resultan más convenientes, desde un punto de vista del rendimiento funcional del mercenarismo, la incorporación del *know-how* de los fenómenos *gangsteriles* con respecto al combate urbano y otras operaciones militares y delictivas en terrenos densamente construidos y poblados. Si bien esto es una particularidad, en el patrón de intervención mercenaria en la ciudad, también guarda una semejanza con la lógica de su establecimiento en otras áreas, en las cuales el momento de llegada no se produce como un ejército de ocupación, sino

que se genera de manera gradual, partiendo del establecimiento de contactos locales, creación de unidades de autodefensa y contrainsurgencia con pobladores nativos. Esto, en su conjunto, da lugar a un entrecruzamiento de las violencias expresado como una argamasa entre violencia política –relativa estrictamente a la guerra irregular interna- y violencia social¹⁰³, que converge en la formación de un escenario urbano de dominación, a raíz de la confluencia espacial de multiplicidad de organizaciones armadas con objetivos político-militares y no-políticos, que establecen entre sí relaciones de conflicto o de cooperación e incurren en actos de violencia física directa que pueden tener móviles distintos a la naturaleza de quien la ejerce en principio.

Una segunda particularidad del escalamiento de la guerra en la ciudad tiene que ver con las características del espacio. Las áreas urbanas han sido consideradas como un ambiente mucho más difícil de operación militar que las zonas rurales, en la medida en que las edificaciones obstaculizan la visibilidad de largo alcance, los niveles de vulnerabilidad de civiles son más altos si se usa fuego masivo y los riesgos de fuego amigo son mayores, entre otros. Pero además, el grado de presencia de grupos, de desarrollo de operaciones armadas y el tipo de medios y métodos de confrontación a utilizar, están determinados por las diferencias en términos de patrones de edificación y vialidad existentes dentro de las ciudades, de ahí que, sectores densamente poblados donde el proceso de construcción no ha sido regulado por las normas urbanísticas¹⁰⁴ tienden a presentar mayores niveles de aptitud para el asentamiento de grupos irregulares armados y de condiciones de movilidad (accesibilidad, evacuación, circulación) y para la adopción de posiciones defensivas en los teatros de combate. Por el contrario, aquellas zonas que cuentan con cuadras definidas y dispuestas una seguida de otra y frente a otra, en líneas paralelas con calles más amplias que forman figuras rectangulares, o aquellas de hábitat con niveles de dispersión en las cuales las casas están separadas por jardines donde las calles pueden

103 Es importante señalar que conceptualmente es problemático establecer las categorías de violencia política y violencia social, como categorías diferenciadas y que es preferible hablar de la dimensión política y social de la violencia en su conjunto, para denotar su complejidad.

104 Dicha característica da lugar a edificios ubicados muy cerca el uno del otro y calles delgadas, ciegas y de trazo irregular y discontinuo.

ser o rectangulares o curvas, ofrecen menos condiciones a los grupos armados irregulares pero tienden a ser más vulnerables a ataques indiscriminados.

En suma, la forma como se ha manifestado la dinámica de escalamiento de la guerra en la ciudad no sólo se ha apoyado sino que también ha preservado los patrones de violencia en ella existentes y a ésta misma como continuidad. Sobre esa base y dado el objetivo específico de la disputa territorial se ha dado inicio a la organización de una sociedad policíaca para continuar avanzando en la prevención de la oposición y el control de los conflictos sociales, más decisivos, en un período, de profundas transformaciones económicas, institucionales y espaciales.

REFLEXIÓN FINAL

El debate centrado en la violencia y la nostálgica invocación de un ciudadano que, formado en el virtuosismo republicano, se permita aprender los principios liberal individualistas o que al ser suficientemente liberal se torne republicanamente virtuoso, condujeron al olvido del debate sobre los conflictos urbanos estructurantes del espacio y a su despolitización. La violencia se convirtió en un asunto de interés público, que al ser entendida como producto de una ciudadanía deficitaria, de fallas culturales y de las imperfecciones de la construcción de lo público societal y estatal, llevó a volcar los esfuerzos en: la reeducación ciudadana, para comportarse dentro de lo socialmente aceptable; la transformación cultural, para aprender a valorar la vida y ser tolerantes; y la promoción de la celebración de un gran pacto ciudadano para la convivencia que, sin embargo, no debía pretender la refundación del Estado ni la transformación de la sociedad. Es decir, a pesar de ser de interés y debate público, el asunto de la violencia, al ser abstraída de los distintos tipos de relaciones de conflicto, fue tratada fundamentalmente como un problema genérico, de inmoralidad pública y de responsabilidad de los ciudadanos pobres, jóvenes y varones. De esta manera, la preocupación por cuestiones como las contradicciones sociales sobre la riqueza y el ingreso, la concentración de la renta del suelo urbano o la anulación de la autonomía de las personas a través de la segregación, fueron desplazadas o eclipsadas.

Asimismo, la interpretación de la violencia, como mecanismo inadecuado de resolución de conflictos, permitió fundamentar la necesidad de la enseñanza y aprendizaje de técnicas de solución pacífica de conflictos privados entre pobres, sin la mediación del Estado y basadas en el reconocimiento de la diferencia. Pero, al mismo tiempo, el miedo a la violencia llevó a la disolución de los antagonismos sobre asuntos decisivos como la apropiación del suelo y la renta del suelo urbano y al desaprendizaje de las estrategias para desarrollar las disensiones con el Estado y otros sectores de poder, en torno a la provisión del derecho a la ciudad. El olvido de los intereses contrapuestos se acercó así a la eliminación de los conflictos urbanos del espacio del consumo, la producción y la gestión y por esa vía a la prolongación de las relaciones de sujeción, que luego el escalamiento de la guerra y la consolidación del mercernarismo corporativo se han encargado de afianzar.

Ni una estrategia reeducativa, ni el perfeccionamiento de los mecanismos de control social de los pobres permiten enfrentar los nuevos y viejos conflictos característicos de ciudades duales como Medellín, pues el quebrantamiento de la dominación, que es lo que en ellos está en juego, no se resuelve a través de llamados al pluralismo genérico, a la tolerancia indiscriminada y al buen comportamiento en espera de que aparezca una sociedad transparente y reconciliada consigo misma. La población bivalente -esto es, afectada tanto por la injusticia del reconocimiento¹⁰⁵ como de la distribución- objeto de la reeducación requiere reavivar los antagonismos públicos e identificar los nuevos adversarios para olvidar aquellos espacios de reclusión donde menos se prescinde de la violencia y adoptar las estrategias necesarias de confrontación, en un escenario en el que la posibilidad de transacción de los intereses antagónicos sobre el espacio urbano y las oportunidades de vida se ve afectada por la relocalización del poder por fuera de los límites de la ciudad y el Estado-nación.

La despolitización de los conflictos urbanos en la ciudad de Medellín, la ubicación específica de la violencia en los conflictos por territorio y el desenlace que ha tenido el escalamiento de la guerra civil en la ciudad, permite señalar que en ella el espacio urbano se ha construido a través de

105 El problema del reconocimiento en este caso es colectivo sino social, es decir no es relativo a la condición de género, generacional o étnico sino del ser un alguien social.

la co-implicación de conflictos más y menos violentos. La combinación entre la contención y pacificación de unos y la agudización y violentación de otros, ha dado lugar a un espacio urbano marcado crecientemente por la segregación, la polarización social y la exclusión política, en el cual se ha dado vía libre a una concentración de recursos de poder conducente a la anulación de la autonomía política de los sectores subalternos, esto es su capacidad de definir, perseguir sus fines de vida buena y determinar sus acciones. Sumado a dicha combinación, el escalamiento de la guerra y el subsiguiente afianzamiento del mercenarismo corporativo tienden a constituirse en un factor garante del proceso de reorganización del espacio urbano que le da fluidez económica y política a la acumulación del capital, en la medida en que es un dispositivo coercitivo dirigido a controlar las tensiones que de ello se puedan derivar.

La distinción y el análisis de los tipos de situaciones conflictivas urbanas y la forma como y en qué grado se inserta la violencia en cada una de ellas, la diferenciación entre éstas y la escenificación de la guerra civil en la ciudad, permite colegir entonces que el factor problemático de la conflictividad urbana, no es la sola violencia física directa de las disputas por el territorio entre asociaciones armadas urbanas o aquella ejercida en el marco de la guerra, sino la forma en que éstas refuerzan y se alimentan de las estrategias de prevención de conflictos -como la inhibición de comportamientos conflictivos o el debilitamiento de la parte subalterna-, para afianzar un espacio urbano de opresión y dominación. El impacto del ejercicio de la violencia física directa no sólo rompe el proceso vital de la víctima sino que también restringe de manera directa o indirecta las libertades negativas de sus espectadores. Sin embargo, ella cobra una significación y un impacto específico en cada conflicto donde es usada. Ello induce a un replanteamiento de la despolitización de los conflictos urbanos y a una revisión no tanto del aprendizaje social de normas y comportamientos, sino del por qué de la persistencia de ejes de antagonismos como el territorio. Igualmente, el lugar específico que ocupa violencia en cada conflicto lleva a una problematización de las estrategias no violentas, que buscan preservar el monopolio de fuentes de poder como la riqueza y conocimiento para obtener la sujeción y obediencia de los centenares de miles que en la ciudad viven en soledad o aislamiento.